

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 1 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0-55E80C0BC48ECD0ECAA02CC6DBA73A6EE31AD97) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2023.

(sesión n.º 05)

según enumeración de la aplicación Órganos de gobierno

ASISTENTES

PRESIDENTE: D. SERGIO PARRA PERALES (C's)

CONCEJALES:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS (C's):

DÑA. RAQUEL CADENAS PORQUERAS
DÑA. MARÍA DEL MAR BATANERO FERNÁNDEZ
DÑA. GUADALUPE GARCÍA GARCÍA
D. JAVIER AGEJAS MARTÍNEZ

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA (P.S.O.E.):

D. SERAFÍN FARALDOS MORENO
DÑA. MARÍA ROSA CABEZÓN BAUSÁN (P.S.O.E.)
D. VICENTE LÓPEZ-PELÁEZ RONCERO
DÑA. PATRICIA CARRASCO RAMÍREZ
D. JULIO CÉSAR OCAÑA NAVARRO
DÑA. ALICIA LÓPEZ POLO
D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MORENO
DÑA. EVA CORDERO SERNA

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX (VOX):

D. HÉCTOR MANUEL COTTA POLLO
D. JOSÉ LUIS PÉREZ DEL ÁLAMO
DÑA. ESTHER LUCÍA TEJADA GONZÁLEZ
DÑA. MARÍA INMACULADA ARREDONDO RUIZ
D. ÓSCAR PENA MARÍN

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR (P.P.):

D. DAVID CONDE RODRÍGUEZ
DÑA. JOSEFA NIETO JIMÉNEZ
D. JOSÉ JAVIER CUENCA ALCÁZAR

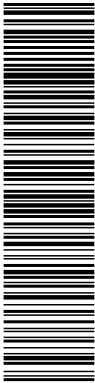
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MASMADRID VALDEMORO (M.M.V.):

D. JAVIER CARRILLO CASTAÑO

CONCEJALES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Ninguno

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 2 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15
	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0-55E80C0BC45ECD0ECAA02CC6DBA73A6EE331AD97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

CONCEJALES AUSENTES:

DÑA. NOEMÍ TABOSO MUÑOZ (C's)
DÑA. MARÍA NIEVES PÉREZ COUSO (C's)

SECRETARIO GENERAL: D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ
INTERVENTOR: D. JUAN CARLOS MORENO DOMINGUEZ

En Valdemoro (Madrid), a veintisiete de abril de dos mil veintitrés, siendo las nueve horas y treinta y siete minutos, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores concejales arriba reseñados, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Sergio Parra Perales, con la asistencia del Secretario Municipal del Ayuntamiento, don Antonio Lizán González. Y existiendo *quorum* para la válida celebración de la sesión, según dispone el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de orden de la Presidencia da comienzo el acto, procediéndose a desarrollar la sesión con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DÍA

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Sr. Alcalde: según lo acordado por la junta de portavoces se propone, desgraciadamente, que este Pleno guarde un minuto de silencio por dos mujeres víctimas de violencia de género asesinadas el 5 de abril en Palos de la Frontera (Huelva) y el 25 de abril en Ávila.

Los señores concejales, funcionarios y el resto de los asistentes guardan un minuto de silencio en posición de pie.

I.- PARTE RESOLUTORIA

1º.- Aprobación, si procede, de las siguientes actas (art. 80.2 y 91.1 ROF).

- Acta núm. 18, de la sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2022.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 113.1 y 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer al acta número 18/2022, de la sesión ordinaria de fecha 19/12/2022, y no produciéndose ninguna intervención, queda aprobado el acta en los términos en que fue redactada (borrador con código para la validación (FLWS8-AU895-KD7TG)

- Acta núm. 19, de la sesión ordinaria de 27 de diciembre de 2022.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 113.1 y 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer al acta número 19/2022, de la sesión ordinaria de

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 3 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0-55E80C0BC46ECD0E4A02CC6DBA73A6EE331AD97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

fecha 27/12/2022, y no produciéndose ninguna intervención, queda aprobado el acta en los términos en que fue redactada (borrador con código para la validación (T8RMY-RLCGJ-QNGT2))

2º.- Propuesta de aprobación de la revisión de oficio de la resolución de discrepancias formuladas por la Intervención municipal de la factura del mes de octubre 2021 por importe de 899.219,71 €, factura del mes de noviembre 2021 por importe de 870.611,22 €, y factura del mes de diciembre 2021 por importe de 870.065,50 €, a favor de la empresa “FCC Medio Ambiente S.A., por la prestación del “servicio modificado del contrato suscrito para la gestión de los servicios públicos de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, limpieza urbana, mantenimiento de zonas verdes, mantenimiento de alumbrado público y conservación y mantenimiento de pavimentos del término municipal de Valdemoro.”

Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación GEEZN-SLDSQ-1QXXY) que presenta la Sr. Alcaldesa Accidental, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios, Vivienda, Movilidad y Transportes celebrada el día 21 de abril de 2023:

Vista la existencia de unas obligaciones económicas pendientes de pago adquiridas en el ejercicio 2022, **a favor de FCC MEDIO AMBIENTE S.A. con NIF.: A-28541639:**

1.- Factura 22SM1451/1001811, registrada F/2022/4696, expedida el día 13 de octubre de 2022, y con código para validación: AM05K-MPAKH-PL26D, por importe de 899.219,71 €.

- Informe de aprobación y memoria del órgano gestor, de fecha 11 de noviembre de 2022, con código para validación: G9JCZ-7FMDE-1KJ65.
- Informe de Intervención, con código para validación: 8J7Y4-98OTV-IGS9P, firmado por el señor Interventor el día 17 de noviembre de 2022.
- Documento contable de retención de crédito, de fecha 18 de noviembre de 2022, con código para validación 4WDXQ-GSILA-DSVG7.

2.- Factura número 22SM1451/1001819, registrada F/2022/4726, expedida el día 13 de octubre de 2022, y con código para validación: 9N1PZ-8CW7C-1ZOZ7, por importe de 870.611,22 €.

- Informe de aprobación y memoria del órgano gestor, de fecha 3 de noviembre de 2022, con código para validación: K1G0G-FF0XU-Y9W3Z
- Informe de Intervención, con código para validación: 4989V-LM7W8-26D17, firmado por el señor Interventor el día 17 de noviembre de 2022.
- Documento contable de retención de crédito, de fecha 18 de noviembre de 2022, con código para validación: D7AJK-XJWNH-O423G.

3.- Factura número 22SM1451/1001822, registrada F/2022/4731, expedida el día 13 de octubre de 2022, y con código para validación: 6PC3K-V3D7P-IQOTT, por importe de 870.065,50 €.

- Informe de aprobación y memoria del órgano gestor, de fecha 8 de noviembre de 2022, con código para validación: Q9614-J7RVW-H1ZWQ.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 4 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15
	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0-55E80C0BC45ECD0ECAA02CC6DBA72A6EE331AD97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

- Informe de Intervención, con código para validación: P8LBL-NAOC5-U3F9K, firmado por el Interventor el día 17 de noviembre de 2022.
- Documento contable de retención de crédito de fecha 18 de noviembre de 2022, con código para validación: 64LB5-CMFHJ-OOX20.

Visto lo expresado en los informes de Intervención de fechas: 17-11-2022 con código de validación **8J7Y4-98OTV-IGS9P**, 17-11-2022 con código de validación **4989V-LM7W8-26D17** y 17-11-2022 con código de validación **P8LBL-NAOC5-U3F9K**:

"La existencia de una causa de nulidad hace que la vía adecuada deba ser la tramitación del procedimiento de revisión de oficio, con exclusión de otras que según las circunstancias podrían servir para fundamentar el pago de la cantidad reclamada por el contratista a fin de evitar el enriquecimiento injusto de la Administración y el correlativo empobrecimiento del proveedor."

...

*"La posibilidad de revisión de los actos será apreciada en función de si se han realizado o no las prestaciones, el carácter de éstas y su valoración, así como de los incumplimientos legales que se hayan producido. Para ello, se tendrá en cuenta que el resultado de la revisión del acto se materializará acudiendo a la vía de indemnización de daños y perjuicios derivada de la responsabilidad patrimonial de la Administración, como consecuencia de haberse producido **enriquecimiento injusto en su favor** o de incumplir la obligación a su cargo, por lo que, **por razones de economía procesal, solo sería pertinente instar la revisión cuando sea presumible que el importe de la indemnización al tercero, fuera inferior a la que se propone (art. 28.2.e, del RD 424/2017, de 28 de abril).**"*

...

"SÉPTIMA.- Teniendo en cuenta que el presente acto administrativo pudiera estar incurso en causa de nulidad de pleno derecho (arts.47 y 106 ley 39/2015, 1 octubre y art.40 de la ley 9/2017) en relación con lo dispuesto en el art.30.e de la ley 2/2003 del 11 de marzo, según el cual el Alcalde o el Pleno es el órgano competente para resolver los procedimientos de revisión de oficio en materias de su competencia y según la doctrina mencionada anteriormente, deberá valorarse jurídicamente si debe iniciarse expediente de revisión de oficio, si concurre el supuesto de nulidad de pleno derecho. En cuyo caso, se debe incluir el Informe de la Secretaría General del Ayuntamiento, que resulta preceptivo (art.3.d).3º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo) sobre la causa de nulidad prevista en el art. 47.1.e) referida a "los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido"

Visto lo expresado en el informe de la Secretaría General de fecha 21-02-2023, con código de validación ISN5R-AF60X-RLHFR:

"Tercero. Falta de procedimiento de contratación. De toda la documentación examinada, resulta que las tres (3) facturas objeto de este procedimiento, carecen de sustento contractual.

Esa carencia, implica que se ha prescindido total y absolutamente de procedimiento establecido para contratar los servicios que se han prestado, y, en consecuencia, de los principios que deben regir la contratación pública, reseñados en el artículo 1 de la

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 5 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0-55E80C0BC45ECD0ECAA02CC6DBA73A6EE331AD97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

también ya citada y señalada Ley de Contratos del Sector Público.

Cuarto. Nulidad de pleno derecho. Del párrafo anterior, resulta que estamos ante el caso previsto en el artículo 47 1 e) de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, y que se cumple con el presupuesto ineludible de la concurrencia de un supuesto de nulidad de pleno derecho, necesario para que pueda tener lugar la revisión de oficio."

...

"Octavo. Conclusión: *concorre, pues, el supuesto que contempla el artículo 47 1 e) de la ley 39 de 2015, y procede incoar el expediente de revisión de oficio que afecta a las **tres (3)** facturas descritas. No obstante, antes de continuar con la tramitación del expediente, se deberán cumplir las observaciones que se señalan:*

Observaciones.

Única. *Deberá quedar acreditado en el expediente, mediante el correspondiente informe, cuál es el importe acumulado de las facturas expedidas por esta mercantil, a fin de confirmar que la competencia para su incoación y, en su caso, aprobación, corresponde a la Junta de Gobierno Local, o en su caso al Pleno de la Corporación."*

A la vista de los siguientes **ANTECEDENTES:**

1.- Factura 22SM1451/1001811, registrada F/2022/4696, expedida el día 13 de octubre de 2022, y con código para validación: AM05K-MPAKH-PL26D, por importe de 899.219,71 €.

- Informe de aprobación y memoria del órgano gestor, de fecha 11 de noviembre de 2022, con código para validación: G9JCZ-7FMDE-1KJ65.
- Informe de Intervención, con código para validación: 8J7Y4-98OTV-IGS9P, firmado por el señor Interventor el día 17 de noviembre de 2022.
- Audiencia al interesado de fecha 12/12/2022, recibido el 12/12/2022.
- Informe de no alegaciones de fecha 12/01/2023, con código de validación QBTL5-1FU2B-EHHA5.
- Informe de la Secretaría General de fecha 21-02-2023, con código de validación ISN5R-AF60X-RLHFR.

2.- Factura número 22SM1451/1001819, registrada F/2022/4726, expedida el día 13 de octubre de 2022, y con código para validación: 9N1PZ-8CW7C-1ZOZ7, por importe de 870.611,22 €.

- Informe de aprobación y memoria del órgano gestor, de fecha 3 de noviembre de 2022, con código para validación: K1G0G-FF0XU-Y9W3Z.
- Informe de Intervención, con código para validación: 4989V-LM7W8-26D17, firmado por el señor Interventor el día 17 de noviembre de 2022.
- Audiencia al interesado de fecha 12/12/2022, recibido el 12/12/2022.
- Informe de no alegaciones de fecha 12/01/2023, con código de validación QBTL5-1FU2B-EHHA5.
- Informe de la Secretaría General de fecha 21-02-2023, con código de validación ISN5R-AF60X-RLHFR.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 6 de 36	El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0-55E80C0BC45ECCDFECAA02CC6DBA73A6EE331AD97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

3.- Factura número 22SM1451/1001822, registrada F/2022/4731, expedida el día 13 de octubre de 2022, y con código para validación: 6PC3K-V3D7P-IQOTT, por importe de 870.065,50 €.

- Informe de aprobación y memoria del órgano gestor, de fecha 8 de noviembre de 2022, con código para validación: Q9614-J7RVW-H1ZWQ.
- Informe de Intervención, con código para validación: P8LBL-NAOC5-U3F9K, firmado por el Interventor el día 17 de noviembre de 2022.
- Audiencia al interesado de fecha 12/12/2022, recibido el 12/12/2022.
- Informe de no alegaciones de fecha 12/01/2023, con código de validación QBTL5-1FU2B-EHHA5.
- Informe de la Secretaría General de fecha 21-02-2023, con código de validación ISN5R-AF60X-RLHFR.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Artículos 163, 173.5 y 176 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Artículos 47, 106, 108 y 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Artículo 28 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Artículo 129 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- El Capítulo IV del Título I del Libro primero (causas de invalidez) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por ello, una vez examinada la documentación que acompaña el expediente de revisión de oficio, previa dotación al gasto del título jurídico necesario para su imputación al presupuesto, el que suscribe eleva la siguiente propuesta:

INFORME- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Iniciar revisión de oficio

PRIMERO. A la vista de los informes emitidos anteriormente, **iniciar la revisión de oficio del acto**, por considerar que se encuentra incurso en causa de nulidad en virtud de los preceptos meritados con el fin de declarar la nulidad del acto y obtener el título jurídico que permita la imputación presupuestaria de la obligación indebidamente contraída en el ejercicio 2023.

SEGUNDO. Solicitar el Dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, remitiendo al órgano consultivo, la siguiente documentación:

- Memoria-informe del órgano gestor, en la que constan las causas que han generado el gasto indebido.
- Informe jurídico de Secretaría General, sobre la procedencia del expediente de revisión de oficio, de presunto acto nulo de pleno derecho (art.3.3.3º, del RD 128/2018,

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 6

...

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 7 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0-55E80C0BC45ECD0F0CA02CC6DBA73A6EE331AD97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

de 16 de Marzo).

c) Audiencia al interesado.

d) Informe propuesta de Resolución del órgano gestor.

d) Resolución Municipal acordando el inicio, si procede la revisión de oficio, con solicitud de informe a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid.

TERCERO. Suspender el plazo máximo legal para resolver el procedimiento por el tiempo que medie entre la petición del Dictamen a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid.

CUARTO. Recibido el Dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, dado el carácter previo y vinculante del mismo, elevar el expediente al Pleno. (Disposición adicional segunda y art.41.3 ley 9/2017, de 8 de noviembre, LCSP y art. 30.1e, de la Ley 2/2003, de 11 de Marzo, de la administración Local de la Comunidad de Madrid).

QUINTO. Iniciar, una vez haya sido declarada la nulidad del acto, **los trámites necesarios para reconocer la indemnización económica a favor de FCC MEDIO AMBIENTE S.A. con NIF.: A-28541639 y cuyos importes: Factura número 22SM1451/1001811 asciende a 899.219,71 € IVA incluido (OCTUBRE 2021), Factura número 22SM1451/1001819 asciende a 870.611,22 € Iva incluido (NOVIEMBRE 2021), Factura número 22SM1451/1001822 asciende a 870.065,50 € IVA incluido, pendientes de imputación presupuestaria y su aplicación al presupuesto del ejercicio 2023.**

DELIBERACIÓN

El Sr. Agejas, portavoz suplente del grupo político municipal de Ciudadanos: como saben, hemos iniciado este procedimiento en otra ocasión. Seguimos el procedimiento que nos marca la Secretaría General y la Intervención municipal, que concluye con una resolución de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad y con una posterior propuesta de declaración, si procede, de nulidad para poder compensar económicamente la cantidad que en su caso fuese debida.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: traen como en otras ocasiones el pago de unas compensaciones por no pagar unas facturas a la empresa FCC. ¿Por qué no se han pagado estas facturas? Porque tienen un contrato que caducó en 2019 y este gobierno desde 2019 a 2023 ¿Qué ha hecho? Pues nada, porque parte importante de estos servicios siguen sin contrato, como limpieza viaria, mantenimiento de parques y jardines y la otra gran parte de estas facturas que son los servicios de recogida de residuos se adjudicó hace ya muchos meses y es un contrato que todavía ni siquiera se ha empezado a ejecutar por la inoperancia en el gobierno que es incapaz de sancionar a la empresa adjudicataria por todo este retraso que viene sufriendo. Estas son las razones por la que hoy tenemos que ver aquí esta compensación a ese impago de las facturas, más de dos millones y medio en facturas de octubre, noviembre y diciembre de 2021, estamos en abril de 2023. Es un servicio que se ha hecho, que tenía que haber tenido su contrato y se debería haber pagado, como no se ha hecho ahora tenemos que ir a este proceso de compensación y por lo tanto vamos a votar a favor. Pero este procedimiento que hoy iniciamos, que no es corto, que tendrá que volver a este Pleno dentro de unos meses no puede quedarse ahí. Conlleva una compensación a la empresa por esas facturas que no se le han pagado, pero tiene que haber una asunción de responsabilidades. ¿Qué ha pasado en estos cuatro años para que no haya contrato? ¿Alguien tiene que ser responsable? Personal técnico, personal

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 8 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0-55E80C0BC46ECD0ECA02CC6B8A73A6EE331AD97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

político, alguien tiene que responder por esto. Vamos a apoyar esta compensación, pero no nos vamos a quedar ahí, el que no hubiera un contrato y tengamos que llegar a este punto.....a día de hoy no hay contrato. Los trabajadores del servicio de limpieza viaria o parques y jardines no saben cuál va a ser su futuro o que el contrato de basuras se adjudique a una empresa que no ha sido capaz de poner en marcha los servicios de recogida de basuras desde el mes de abril pasado y no se le haya sancionado, de eso tiene que responder alguien. Tiene que haber un responsable de expediente y tiene que haber una responsabilidad sobre todo política. Esa también la vamos a exigir.

El Sr. Alcalde: le contesto que hay seis expedientes de penalización a la nueva empresa de recogida de basuras, y recordarle que estaba usted en el gobierno cuando caducó este contrato y que fue cuando este pleno decide declararlo servicio esencial para que Valdemoro no se quede sin recogida de basuras, sin limpieza y sin mantenimiento de parques y jardines. Se lo quería dejar claro porque fue a usted al que se le caducó el contrato en el año 2019.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: en el procedimiento en sí poco tenemos que objetar porque es el que marca Intervención y es lo legal para pagar unas facturas de unos servicios que se ha producido y así lo corroboran los informes. Es un proceso largo, costoso que tendrá que volver a pleno con todo lo que conlleva. Ya han recordado los años y no quiero abrir una guerra al respecto de quien tiene la culpa, pero seguimos sin procedimiento de contratación. Como pros para el equipo de gobierno que se puso en marcha ese procedimiento de recogida de residuos, pero o tienen muy mala suerte o las cosas no se hacen del todo bien porque no hemos visto ninguna implementación de ese contrato en las calles, ni contenedores, ni mantenimiento, ni vehículos, ni nada de lo que venía en el contrato que pudieran estar ya disfrutando nuestros vecinos.

Iniciaron también un procedimiento de limpieza que apoyamos porque ese ha sido nuestro ánimo durante toda la legislatura, apoyar cosas que entendíamos buenas para la ciudad, pero que se ha quedado ahí en un inicio de procedimiento del que no hemos vuelto a saber nada. En todos estos años hay muchas más cosas en el *debe* que en el *haber*. Seguimos sin un contrato de servicios urbanos porque este contrato de FCC englobaba prácticamente todos los servicios de mantenimiento y cuidados urbanos y seguimos con la situación que tenemos. Eso se traslada a las calles, no es lo mismo poder exigirle a una empresa teniendo un contrato en vigor, 100% activo y con unos servicios técnicos pendientes de que se cumplan los ítems que en ese contrato estén reflejados, que estar con un decreto de *aquella manera* y sin los servicios públicos contratados como los tenemos que tener. La situación que tiene la ciudad de falta de limpieza, mantenimiento y lo que ven los vecinos tiene el origen en todas estas cuestiones. El gobierno que entre lo va a tener encima de la mesa y va a tener que seguir pasando facturas a revisión de oficio porque esto no se soluciona en un día. Pero después de todos estos años debería estar enmarcado en un contrato perfectamente regulado que velara porque se cumplieran esos ítems que tiene que tener la ciudad para estar perfectamente mantenida y desgraciadamente no se ha hecho. No es momento de buscar culpables, cada uno pensará en el futuro lo que quiere hacer, pero evidentemente algo no se ha hecho bien.

La Sra. Tejada, portavoz del grupo político municipal de VOX: me voy a ceñir al punto porque yo no necesito hacer campaña electoral. Como ya se trajo la revisión de oficio en otro tipo de facturas de FCC en el mes de enero, nosotros ya dijimos que creíamos necesario pedir a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad un dictamen para que nos diga cómo pagar las facturas y qué es lo legal, por tanto, votaremos a favor.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 9 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0-55E80C0BC48ECD0ECAA02CC6DBA73A6EE331AD97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: voy a ceñirme al punto porque si tengo que hacer memoria histórica tengo que decir que ustedes llevan gobernando cuatro años, que parece no han pasado. Se trae una revisión de oficio como procedimiento exnovo que marca la Intervención, porque hay facturas de FCC que directamente se pagaron por Junta de Gobierno y que este grupo ha denunciado porque entendíamos que no era el procedimiento adecuado. Seguimos opinando que se nos queda "cojo" porque no solamente había que preguntar a la Comisión Jurídica Asesora sobre el tema de la factura: servicio cierto, prestado, que hay que pagar. Pero me supone una duda jurídica que no se le pregunte en la misma propuesta sobre la responsabilidad patrimonial derivada por el daño por el impago de esta factura. Y que fuera la Comisión Jurídica Asesora la que determinará y eso no se pregunta, solamente es en relación al pago y por eso se queda "cojo" la propuesta que se presenta a pleno. El pleno que venga después de las elecciones asumirá el pago de esta factura por una gestión del equipo de gobierno anterior y asume también la responsabilidad.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: me alegro de que diga el Sr. Faraldos que la Corporación anterior al final deja hipotecada a la posterior porque usted lo que hizo cuando dejó sin contrato al gobierno y tuvo que pagar el Alcalde las facturas de todo el año. Iba a contestar al Sr. Carrillo, pero no lo voy a hacer porque está en modo campaña, yo tampoco necesito hacer campaña y no le voy a dar protagonismo. Decirle al portavoz popular que limpieza viaria está aprobado el expediente y que los pliegos se están elaborando, son densos, complejos y lleva su tiempo.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: no quiero entrar en polémica, hemos dicho lo que consideramos desde mi grupo, si me gustaría aclarar que el contrato de FCC caducó en enero de 2019 y este pleno acordó una prórroga del servicio. Por lo tanto, cuando el nuevo gobierno de Ciudadanos entra en junio de 2019 no hay ningún problema jurídico, ni de daño patrimonial. Eso se ha creado después en estos cuatro años en los que el actual gobierno no ha sido capaz de sacar adelante los contratos necesarios para sustituir al anterior o en el caso del servicio de basura que no se ha puesto en marcha. El Sr. Alcalde dice que hay seis expedientes sancionadores en marcha, pero no creemos que sea de recibo que un año después ninguno de esos expedientes este acabado y que la empresa haya sentido por lo menos la presión de una sanción o de algo para que ponga en marcha el servicio que se le adjudicó.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: a la antigua concejala de hacienda de 2015 a 2017 se le ha olvidado que este Alcalde cuando estuvo le tocó hacer frente a veintiocho millones de euros de facturas impagadas con FCC, la diferencia es que en aquel momento había contrato, ¡veintiocho de su etapa! No hable usted de hipotecas. Como nos pusimos al día de las facturas de su etapa de gobierno, y lo tengo reconocido por escrito por la empresa, se ahorraron evidentemente seiscientos y pico mil euros de intereses de demora. No quería entrar en la cuestión, del actual contrato de basura solo hay que ver en las redes sociales las quejas de los vecinos y el único grupo que avisó que el actual contrato de basura no era eficaz, fue este grupo. Ese contrato se aprobó con los votos del PP y Ciudadanos, ¡ahora para rasgarse las vestiduras porque el contrato de basura funciona mal! Lo aprobaron ustedes, eran los responsables.

El Sr. Alcalde: quiero contestar al Sr. Carrillo porque este contrato nunca fue prorrogado por este pleno, el pleno dijo no a la prórroga del contrato de FCC en el mes de septiembre de 2018. No se invente las cosas y no cambie su orden, quien quiera verlo

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 10 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15
	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0-55E80C0BC4BECDFECAA02CC6B8A73A6EE331AD97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

invito a todos los vecinos a ver el pleno de septiembre de 2018 que se trae la prórroga de este contrato y el pleno dice no a la prórroga. Luego una vez que ha caducado el contrato se hace un decreto declarando este contrato servicio esencial y hay un informe jurídico de un técnico jurídico de este Ayuntamiento diciendo que ese decreto no tiene validez porque excede las competencias del Alcalde, y se trae a pleno, porque lo pide Ciudadanos, esa declaración de servicios esenciales, y el pleno declara servicio esencial a todos los servicios que engloban el contrato de FCC. Pero no una prórroga, a la prórroga se le dice que no, no diga una cosa que no pasó. Las cosas fueron así. Y Sr. Faraldos, cuando decía del tema de las facturas, yo también he tenido que pagar muchas facturas pendientes, y el siguiente gobierno tendrá que pagar facturas que no se hayan tramitado todavía y que estén sin tramitar.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: pero no es más honesto decir que a todos nos ha tocado, en el ejercicio de la responsabilidad, asumir facturas como para *sacar pecho* por la deuda, que dejó veintiocho millones esa criatura de concejala de hacienda.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: pero si ha sido usted el que ha dicho que iban a hipotecar a la siguiente legislatura, yo he puesto solo un ejemplo.

El Sr. Alcalde: como ha comentado el Sr. Faraldos eso, las primeras facturas que yo tuve que firmar como Alcalde fueron las de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio de FCC porque estaban si pagar.

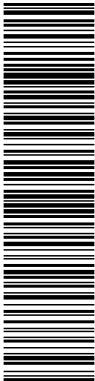
El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: solo por contestar a las alusiones del Sr. Faraldos, que lo hace muy habitualmente porque mezcla *churras con merinas* e intenta reforzar sus argumentos con cuestiones que no tienen nada que ver. Su argumentación podría ser mínimamente válida si el contrato se hubiera puesto en marcha y no cubriésemos contenedores en el barrio del Hospital porque no llegara, etc. Pero es que este contrato no se ha puesto en marcha, su argumentación no tiene sentido, evidentemente que critico que no se haya puesto en marcha, ya ha contado la concejala la situación en la que está, que desconozco, y ojalá sea lo antes posible. Es lo que dijimos desde un principio, nosotros apoyamos un contrato que 100% no estábamos de acuerdo, pero como en otras cuestiones preferimos eso a no tener absolutamente nada, que es lo que se ha pretendido en algunas ocasiones en esta legislatura.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: Sr. Conde yo no he sido el que ha criticado un contrato que usted ha aprobado, pero es que de este contrato actual de recogida de residuos se están pagando las mensualidades, implementado está, está en los decretos, igual que los veo yo los ve usted, otra cosa es la ejecución del mismo. Pero en vigor y con sus mensualidades sí está.

El Sr. Alcalde: quiero aclarar sobre lo dicho por el portavoz socialista que se están pagando las facturas de la parte que se ha ejecutado, porque parte del contrato sí está puesto en marcha.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: solo por poner un ejemplo: yo me voy a comprar una chaqueta azul y critica que no le gusta azul y que tiene que ser verde fosforito, vale eso es una cosa. Y otra cosa es que me compre una chaqueta y no me la den. Esa argumentación que ha tenido desde el principio no tiene ningún sentido más que el ánimo de embarrar y reforzar una argumentación que no tiene ni pies ni cabeza.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 11 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15
	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0-55E80C0BC45ECD0FEC4A02CC6DBA73A6EE331AD97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la proposición por MAYORÍA de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** de C's (5) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. M.^a del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (5) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González, Dña. M.^a Inmaculada Arredondo Ruiz y D. Óscar Pena Marín; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **los votos en contra** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; y **ninguna abstención**.

3º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.P. para instar al gobierno municipal a realizar los trámites para la instalación de la zapata y pedestal del monumento a las víctimas del terrorismo solicitado por la asociación de antiguos alumnos de los colegios de la Guardia Civil.

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (5) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. M.^a del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (5) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González, Dña. M.^a Inmaculada Arredondo Ruiz y D. Óscar Pena Marín; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ninguna abstención y ningún voto en contra**.

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN (BQ5K6-UVGH9-TAEI7)**:

El reconocimiento público a las víctimas del terrorismo es una obligación de toda sociedad que se precie. Desgraciadamente, España ha sufrido durante décadas esta lacra criminal, particularmente de la banda terrorista ETA.

El hecho de que la actividad criminal de las bandas terroristas haya cesado no significa que debamos olvidarnos de las miles de víctimas, máxime cuando en estos momentos de la historia el partido político heredero de ETA, EH BILDU, está, con la permisibilidad del Gobierno socialista de Pedro Sánchez y la aquiescencia de otras fuerzas políticas de naturaleza independentista, intentando reescribir la historia, blanqueando a ETA y, en consecuencia, relegando, escondiendo e intentando humillar a las víctimas del terrorismo, victimizando a los propios terroristas con una Ley de Memoria Histórica que

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 12 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0-55E80C0BC4BECDFECAA02CC6DBA73A6EE331AD97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ha sido redactada, consensuada y aprobada por los herederos de ETA.

Las víctimas del terrorismo debe ser el primer referente moral para la defensa de la libertad y el Estado de Derecho. No podemos ser indiferentes al dolor de las víctimas del terrorismo. Esta indiferencia no se combate desde las meras palabras, pues ellas no son, ni deben ser suficientes. La indiferencia se combate con hechos ciertos, valientes y justos.

Comprometidos con la certeza, valentía y justicia que reclaman nuestras víctimas del terrorismo, hace aproximadamente cuatro meses que la Asociación de Antiguos Alumnos de los Colegios de la Guardia Civil, registró ante el Ayuntamiento de Valdemoro la solicitud para levantar un monumento a las víctimas del terrorismo en suelo público, frente a la entrada al Colegio de Guardias Jóvenes "Duque de Ahumada" situada en la calle de la Guardia Civil y dentro del entorno del parque de las Víctimas del Terrorismo. Dicha solicitud iba acompañada del correspondiente proyecto realizado por técnicos competentes, a fin de obtener la licencia necesaria.

Como hemos indicado, han pasado aproximadamente cuatro meses y aún no tienen noticia alguna por parte del Ayuntamiento, siendo, por tanto, muy necesario que se agilicen los trámites para dar la licencia para la instalación del citado monumento.

Apuntada la necesidad de no demorar más la tramitación de la licencia, y considerando que dicho monumento va a estar en suelo público y que el Ayuntamiento de Valdemoro tiene competencias para participar en actuaciones de esta naturaleza, consideramos que sería absolutamente procedente que el Ayuntamiento de Valdemoro acometa los trámites para la realización de la zapata y del pedestal de dicho monumento, mostrando con ello su compromiso y lealtad hacia las víctimas del terrorismo y, como no puede ser de otra forma, de agradecimiento a la Asociación de Antiguos Alumnos de los Colegios de la Guardia Civil, y en general a todos los hombres y mujeres que forman parte del Instituto armado, muchos de ellos vecinos de nuestra ciudad, por haber tenido tan honorable y justa idea.

El coste de ejecución de la zapata y pedestal es una cantidad perfectamente asumible por el Ayuntamiento, ya fuese con cargo al remanente de tesorería, a los fondos PIR o, incluso con cargo al presupuesto recientemente aprobado.

Por todo lo anterior, presentamos la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Instamos al Equipo de Gobierno Municipal para que a la mayor brevedad inicie los trámites para la inmediata ejecución de la zapata y pedestal sobre el que estaría colocado el monumento a las víctimas del terrorismo solicitado por la Asociación de Antiguos Alumnos de los Colegios de la Guardia Civil.

DELIBERACIÓN

El concejal D. Vicente López-Peláez Roncero se ausenta siendo las diez horas y cinco minutos.

El Sr. Cuenca, portavoz suplente del grupo político municipal del P.P.: expone la proposición.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 13 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0-55E80C0BC46ECD0EAC02CC6DBA73A6EE331AD97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

El concejal D. Vicente López-Peláez Roncero se reincorpora siendo las diez horas y ocho minutos.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: Valdemoro no es un municipio que se haya olvidado de las víctimas del terrorismo en general, recordar que todos los años hacemos un homenaje a las víctimas del 11M en el parque "Tierno Galván", tenemos un acto de homenaje a las víctimas del terrorismo en el parque "Miguel Ángel Blanco", se hacen homenajes todos los años a Fernando Trapero y Raúl Centeno, los guardias civiles asesinados por ETA. Por lo tanto, no es un municipio que se haya olvidado de las víctimas, quizá de algunas sí. Nos queda en este conjunto de víctimas recordar y homenajear a esas víctimas del franquismo. Y en este punto quiero recordar que hay, a día de hoy, valdemoreños y valdemoreñas enterrados en una fosa común sin un nombre, sin un reconocimiento y sin que sus familias puedan hacerle el homenaje que consideran. Efectivamente la Guardia Civil es la que más víctimas ha tenido en los últimos tiempos, es una parte intrínseca de Valdemoro y son parte de nuestro ADN, por lo tanto no nos parece mal el que se haga este monumento, que no es del Ayuntamiento, es la propia asociación de antiguos alumnos que ha recogido fondos y se han encargado prácticamente de todo. No nos parece mal, quizá nos hubiera parecido mejor, sobre todo viniendo del PP, que habiendo muchos homenajes a las víctimas del terrorismo como complemento nos hubieran traído también una propuesta de un monumento a la corrupción, para que no se vuelva a repetir. Estamos en el centro de la Púnica y sería bueno tenerlo aquí en Valdemoro. No nos parece mal y lo vamos a apoyar como venimos apoyando siempre a la Guardia Civil que son parte nuestra y el servicio y el sacrificio que hacen y han hecho es inconmensurable.

El Sr. Cotta, portavoz suplente del grupo político municipal de VOX: se nos ocurrió la idea de proponer en junta de portavoces para el tema del remanente que se ingresase parte del remanente para hacer esta plataforma, cosa que los señores del PP han sabido llevar adelante y traer aquí. Se había propuesto para el remanente porque no se habían presentado presupuestos. Me parece un poquito *copia y pega*, lo que veo lo copio como las fotos de los chinos que hacen fotocopias a todo y luego lo presentan. Se lo vamos a perdonar porque lo que vamos buscando es que se construya el monumento. Decir al Sr. Carrillo que los asesinatos de Cromañon siguen sin sacar de las fosas, cuando los dinosaurios se comían a los de Cromañon no hay ninguna fosa que diga: *aquí yace un montón de gente de Cromañon comida por los dinosaurios*, está ahora mismo diciendo barbaridades que no deberían venir aquí.....

El Sr. Alcalde: Sr. Cotta le voy a pedir que mantengamos las formas y el respeto a todas las víctimas, sean de lo que sean y que no frivolicemos sobre el tema. A mi parecer está frivolizando y le llamo la atención.

Continúa el Sr. Cotta, portavoz suplente del grupo político municipal de VOX: me parece bien que llame la atención, lo entiendo perfectamente, pero es que a mí me ofende, igual que a muchos de los que están oyendo esto, que alguien diga que esto es un hecho franquista. Víctimas franquistas, estamos hablando de cosas que no tienen sentido, hablamos de personas que han dado su vida por ponernos donde estamos ahora ¿eso si lo entienden? Lo entienden todos entonces no sé porque estamos criticando esta situación.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: en relación a la proposición en la que se pide que el Ayuntamiento colabore y facilite el monumento este grupo municipal ya hizo la pregunta al equipo de gobierno en sesiones plenarias pasadas y por supuesto estamos de acuerdo. Se lo hemos dicho muchas veces

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 14 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0-55E80C0BC48ECD0E4A02CC6B8A73A6EE331AD97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

actualmente de los miembros de este grupo hay una mujer de guardia civil, hay dos cuñados de guardia civil, hay una bisnieta y madre de guardia civil, hay una hermana de guardia civil.....aquí lecciones no nos van a dar ni una, y por eso lo vamos a apoyar. También Sr. Conde le voy a decir que usted habla de Sánchez, etc...no sé qué opinaran ustedes cuando su actual portavoz de la comisión ejecutiva del PP, Borja Semper decía que Bildu tenía que estar en el futuro de Euskadi. No sé qué opinaran ustedes cuando Maroto pactó los presupuestos de Vitoria con Bildu, o cuando Miguel Sanz con UPN, la marca del PP en aquel entonces también pactó los presupuestos en Navarra con Bildu. Es más, a mí me conocen ustedes más que de sobra, me resultan muy desagradables los acuerdos con Bildu que hace mi gobierno y entiendo que es la democracia. Lo he dicho públicamente y alguno de mis compañeros también, nosotros no nos escondemos, tenemos libertad de pensamiento afortunadamente dentro del PSOE. Y no me he escondido nunca, no sé si ustedes ahora coincidirán con Borja Semper en que Bildu tiene que estar en el futuro de Euskadi, pero no tenemos ningún remilgo en apoyar una cuestión que nos parece bien, que nos parece justa, bastante ha sufrido el Cuerpo ya, y que, si no se hace en mayo, si los vecinos entienden que el PSOE tiene que gobernar, a partir de julio lo haremos sin ningún problema y sin ningún tapujo y será más pronto que tarde. Por mucho que hablen de Sanchez nosotros no tenemos ningún problema.

Sr. Cotta, lo siento mucho, me ha ofendido, porque el Sr. Carrillo hablaba de las víctimas del franquismo, se puede estar de acuerdo o no en los homenajes, pero por respeto todas las víctimas de asesinatos, sea cual sea el motivo político que no lo justifica en la vida, merecen un respeto. Y se lo dice una persona que tiene cinco personas desaparecidas en las cunetas, entonces me ha ofendido, se lo digo de corazón, con educación. Alguna risa de alguna persona del equipo de gobierno también me ha ofendido porque creo que cualquier víctima sea de lo que sea, no hay motivo político ni religioso, si muere por un asesinato.

El Sr. Agejas, portavoz suplente del grupo político municipal de Ciudadanos: no se entiende Valdemoro sin la Guardia Civil, es un hecho. Además, habitualmente se les reconoce a los caídos por terrorismo, debe seguir haciéndose y el gobierno siempre tiene predisposición y hace todo lo que esté en su mano para intentar hacer todos los eventos que nos permiten.

Pero el debate se ha ido por otros lares, se nota que son días previos a la campaña electoral, hemos visto en el pleno pasado como los señores del PSOE se desmarcaban de la Ley "solo si es si", hemos visto como el Sr. Carrillo de MMV y el PSOE defienden a la Guardia Civil después de solicitar en el Congreso que abandonen Navarra. Ahora que llegan las elecciones los partidos acostumbran a desmarcarse de lo que hacen a nivel autonómico y nacional cuando no le da votos a nivel municipal. Aquí encontramos situaciones muy curiosas, seguro que contra la ocupación también nos llevaremos sorpresas luego.

Respecto a los pactos con Bildu, tengo que dar la razón al PSOE y es el motivo de la existencia de Ciudadanos, porque algunos ciudadanos en este país están cansados sistemáticamente de que por un sillón en la Moncloa, PP y PSOE vendan España a quien pase por el camino, sea CiU con los pactos de Aznar, sea en este caso dándole Cataluña a Jordi Pujol para años y años, sea con Bildu, sea con Esquerra Republicana, sea con el BNG, etc, etc. Hay ciudadanos que están cansados de eso y efectivamente tanto el PP como el PSOE hacen y gobiernan para determinadas provincias en España, abandonando otras, como puede ser Extremadura que, si otra cosa no es, es socialista.

Respecto de la vehemencia contra el franquismo del Sr. Carrillo le digo que me extraña mucho cuando usted ha intentado recolocar a reconocidos falangistas en sus listas, solo le puede decir eso.

Y respecto a la proposición efectivamente el gobierno hará todo lo que este en su mano

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 15 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0 55E80C0BC45ECD0ECAA02CC6DBA73A6EE331AD97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

para intentar como siempre hace, llegar al mejor puerto con la Guardia Civil.

El Sr. Cuenca, portavoz suplente del grupo político municipal del P.P.: al portavoz de MMV Sr. Carrillo: usted tiene la fea e innecesaria costumbre de no ceñirse a los temas y salir con cuestiones que poco tienen que ver con los asuntos que se hablan. Nos dice que nos hemos olvidado de las víctimas del franquismo, no tiene que ver esto nada con la proposición, pero en cualquier caso usted también se ha olvidado de los miles de víctimas de la Segunda República, así podemos entrar en un bucle absolutamente estéril. Y nos pide que hagamos un monumento a la corrupción, en todo caso será un monumento contra la corrupción, no vamos a exaltar la corrupción. Pero le voy a proponer otra cosa, en vez de un monumento a la corrupción, vamos a hacer un monumento a la Falange y a los falangistas auténticos, y como usted de eso creo que sabe bastante le propongo y estamos abiertos a que nos haga todas las sugerencias que crea oportunas.

Al portavoz de VOX: efectivamente en una reunión ustedes propusieron que se participase en este asunto con los fondos del remanente de Tesorería y lo que hemos hecho nosotros no es ninguna copia ni nada sino simplemente una idea que hemos considerado que es buena, dar un paso más para llevarla a cabo.

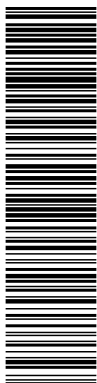
Al portavoz del PSOE: usted ha empezado diciendo que *no nos van a dar lecciones ni una* porque hablamos de la Guardia Civil y usted se toma una proposición nuestra en sentido negativo como si estuviéramos en un plano de superioridad y ustedes en uno de inferioridad y que les vamos a dar lecciones. No entendemos por qué se toman ustedes, así las cosas, porque en el contenido literal de la proposición nada hace pensar que esto sea así. Como estamos en época de ser absolutamente francos, yo no pretendo dar lecciones a nadie y menos cuando los posibles alumnos son incapaces de entender nada.

Al portavoz de Ciudadanos: agradecer el apoyo y decirle que en cualquier caso el PP no vende a España, ni la ha vendido, ni la vende ni la venderá.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: me dice el portavoz popular que tengo costumbre de salirme del tema, y eso lo dice quién nos trae una propuesta para hacer un monumento en Valdemoro a las víctimas del terrorismo y nos habla de Bildu, nos habla de Pedro Sánchez, etc. Eso sí que es salirse del tema. Lo vamos a apoyar porque como le dijimos a la asociación de antiguos alumnos, nos parece buena idea que haya este monumento. Nos parece mal que el PP lo traiga hoy aquí intentado apropiarse de un trabajo que ha hecho la asociación, que lo han hecho todo ellos, hasta poner el dinero. Por eso les decía que era más conveniente otro tipo de monumentos, como el de contra la corrupción, nos parecería más apropiado por su parte. Porque esta es una idea ya promovida por la asociación de antiguos alumnos. Estamos de acuerdo y la vamos a apoyar.

El Sr. Cotta, portavoz suplente del grupo político municipal de VOX: dar a entender que nosotros respetamos a todas las víctimas que ha tenido este país por guerras, no solamente por esta sino por muchas más, es así, es la historia. También respetamos a las víctimas fallecidas fusiladas por el Frente Popular, también respetamos a las víctimas que cayeron en Asturias, también respetamos a las víctimas que han caído en otros sitios, eso está claro. Pero a fin de cuentas no es lo que traemos aquí, alguien dice por aquí que tiene cinco desaparecidos y que hay muchos familiares de guardias civiles, pues en este bando también hay desaparecidos y no venimos llorando nada de esto. En este bando también hay gente de la guardia civil, es así de fácil. Insistimos, aquí a lo que venimos es a que por fin se construya, se pueda hacer la plataforma para que tengan ese monolito de los fallecidos.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 16 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0-55E80C9BC45ECCDFEAC402CC6DBA73A6EE331AD97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

El Sr. Cuenca, portavoz suplente del grupo político municipal del P.P.: al portavoz de MMV: del monumento a los falangistas auténticos ¿de eso no hablamos no?

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: pido la palabra por alusiones.

El Sr. Alcalde: no por favor, este era el último turno de intervención, por alusiones podemos estar todo el día, respeto a las intervenciones del resto de grupos y silencio mientras están hablando otros compañeros.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la proposición por UNANIMIDAD de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (5) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. M.^a del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (5) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González, Dña. M.^a Inmaculada Arredondo Ruiz y D. Óscar Pena Marín; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

4º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.P. en defensa de las víctimas de la ocupación.

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (5) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. M.^a del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (5) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González, Dña. M.^a Inmaculada Arredondo Ruiz y D. Óscar Pena Marín; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ninguna abstención y ningún voto en contra.**

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN (F3VB6-SBX0M-20PTV):**

La ocupación ilegal de inmuebles se ha consolidado en los últimos años como uno de los delitos más preocupantes desde diferentes perspectivas: defensa de la propiedad privada, protección del propietario, seguridad ciudadana, convivencia vecinal y delincuencia.

Los datos demuestran que, desde la llegada de Pedro Sánchez al Gobierno de España, la ocupación de viviendas se ha disparado un 41%, con una media de 40 ocupaciones al

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 17 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0-55E80C9BC45ECD9ECAA02CC6DBA73A6EE331AD97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

día. Cataluña lidera las ocupaciones con el 42,5%.

La crisis económica y social, pero sobre todo la permisividad e impunidad alimentadas por el Gobierno de la Nación, ha provocado un aumento exponencial de las ocupaciones por grupos y organizaciones criminales que emplean la ocupación ilegal premeditada con finalidad lucrativa.

El Gobierno de España estableció medidas extraordinarias de suspensión de desahucios o lanzamientos de vivienda mediante el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. Este Real Decreto-ley regula, en su artículo 1, la suspensión del procedimiento de desahucio y de los lanzamientos para hogares vulnerables sin alternativa habitacional, desde el 2 de abril hasta el 2 de octubre de 2020. Posteriormente, entre correcciones de errores y prórrogas, dicho Real Decreto fue modificado hasta en 8 ocasiones.

Destaca la promovida mediante el Real Decreto-Ley 37/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda y en materia de transporte, que amplió la suspensión de los lanzamientos no sólo a los arrendatarios si no, también, a los ocupantes sin título. Y también la complementada por el Real Decreto-Ley 1/2021, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, que supuso un ataque directo a la propiedad privada y a nuestros derechos constitucionales.

Por un lado, porque, como medida para contener los desahucios por impago del alquiler, habilita a la expropiación del uso temporal de una vivienda ante un procedimiento de impago. Y, por otro lado, porque de esta manera legaliza la ocupación sin título de las viviendas.

Tres años después, continúan las prórrogas del Real Decreto-Ley 11/2020 para la suspensión de los desahucios y lanzamientos de vivienda, aun cuando la pandemia y, con ella, la causa que justificó la adopción de este tipo de medidas, ya se ha superado.

A estas iniciativas legislativas hay que sumarle el proyecto de Ley de Vivienda aprobado por el Consejo de Ministros en febrero de 2022 y remitido a las Cortes Generales para su tramitación. Dicho proyecto de Ley incluye modificaciones de los procedimientos de desahucios, que derivan en la legalización de la "ocupación" de viviendas. Blindan al delincuente frente al desalojo, suponen un grave ataque al derecho constitucional a la propiedad privada, además de cuantiosos perjuicios económicos y problemas de inseguridad a los legítimos propietarios.

En España más del 90% de las viviendas de alquiler pertenecen a pequeños propietarios, y más del 40% emplean sus rentas en paliar necesidades personales y/o familiares, estimándose que el 70% de ocupaciones se llevan a cabo previa simulación de un contrato de alquiler que tras unos meses deja de atenderse. Por tanto, los verdaderos penalizados, en contra de la propaganda del Gobierno, son los cuatro millones de propietarios que tienen el alquiler como complemento a su renta y su pensión.

Las ocupaciones ilegales degradan además los elementos, servicios e instalaciones comunes de las comunidades de propietarios y dificultan su mantenimiento. Por tanto, resultan afectados por la ocupación también los vecinos que se ven en la obligación de convivir con situaciones de inseguridad, afectando tanto a su vida privada como

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 18 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0-55E80C0BC45ECD0FEC402CC6DBA73A6EE331AD97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

comunitaria.

Dentro de este ataque sistemático a la propiedad privada inducido por el Gobierno, consideramos también de extrema gravedad que no haya distinción de tratamiento entre la suspensión de desahucios en los casos de hecho probado de alquiler fraudulento, de aquellas personas con contrato de alquiler que se quedan en la vivienda sin pagar las rentas, o no se van una vez ha finalizado el contrato, fenómeno popularmente conocido como "inquietudación".

Porque, si bien la "inquietudación" parece estar cubierta por la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su artículo 250.1, a través de juicio verbal, lo cierto es que la lentitud de la justicia y el efecto incentivador de las medidas del Gobierno, prohibiendo el cumplimiento de las sentencias de lanzamiento dictadas por los Jueces al amparo de la ley, está causando un efecto llamada hacia este tipo de prácticas afectando, en su mayor parte, a pequeños propietarios que alquilan su vivienda de forma individual y sin ninguna cobertura de impagos.

Lo que en situaciones normales tardaría unos pocos meses, las medidas del Real Decreto-ley 11/2020 lo ha convertido en un imposible del que se benefician las mafias que se expanden sin control gracias al freno que supone imposibilitar que el propietario recupere su vivienda.

Las personas vulnerables deben ser atendidas, pero por las administraciones públicas y siempre desde el más absoluto respeto a la propiedad privada, derecho consagrado en nuestra Constitución en el Capítulo II. No es admisible que el Gobierno pretenda que, en materia de vivienda, sean los pequeños propietarios los que se conviertan en el escudo social de España.

Ante esta situación, se requiere una regulación que defienda la propiedad, en toda su extensión y en todas sus manifestaciones, frente a acciones delictivas que afectan a derechos constitucionales esenciales como la propiedad privada. Estos cambios no son competencia de las Comunidades Autónomas, sino de las Cortes Generales y sobre todo del Gobierno de España.

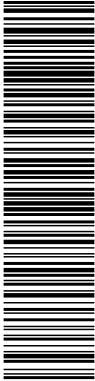
Desde los ayuntamientos, como administración más próxima al ciudadano, conocemos bien los perjuicios que genera la ocupación tanto al propietario, como a los vecinos y también a los barrios. En el marco de nuestras competencias, debemos establecer acciones concretas para luchar contra las ocupaciones ilegales y en defensa de los propietarios y vecinos de los municipios.

Por todo lo anterior, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Valdemoro, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.- Creación de una ventanilla de atención al ciudadano y/o un canal de comunicación con las víctimas directas y vecinos de inmuebles afectados por ocupaciones ilegales. Se informará de los recursos públicos disponibles (en atención a los recursos de cada ayuntamiento).
- 2.- Habilitación de un teléfono de denuncias de ocupaciones, que permita la conexión con las Policías locales para poder denunciar ocupaciones ilegales. A través de convenios con los Registros de la Propiedad se podrá facilitar la comprobación de

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 19 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0 55E80C0BC46ECD0ECAA02CC6DBA73A6EE331AD97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

titularidades (en atención a los recursos de cada ayuntamiento).

3.- Aprobación de un protocolo de actuación y seguimiento por parte de la Policía Local, especialmente en cuanto a los delitos de usurpación que facilite su intervención inmediata cuando se trate de supuestos de delito flagrante, equiparándose por tanto al allanamiento de morada:

- Cuando los hechos sean presenciados por los agentes de la autoridad.
- Cuando los vecinos y/o testigos avisen de que hay personas entrando en un inmueble utilizando la fuerza.
- Cuando exista aviso de una central de alarmas, empresa de seguridad o conserje.
- Por cualquier otra vía por la que puedan tener conocimiento de estos hechos (aplicaciones informáticas, redes sociales, anuncios en la red).

4.- Que el Ayuntamiento denuncie las ocupaciones ilegales de las que tenga conocimiento y las defraudaciones de fluido eléctrico de que tenga constancia. Se llevará un registro de viviendas ocupadas, que prevenga cambios de contratos de suministro y de empadronamiento ficticios; y, de la comprobación judicial de la ocupación no consentida, se derivará la nulidad del empadronamiento.

5.- Que se inste al Gobierno de España a:

- La modificación inmediata del RDL 1/2021 y la supresión de la disposición final primera y sus sucesivas modificaciones, que no solo legalizan la ocupación, sino que blindan al ocupante sin título y al delincuente restringiendo la posibilidad de su desalojo.
- La derogación del artículo 11 y 1 bis del RDL 11/2020 de 31 de marzo por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID 19, así como sus ocho modificaciones posteriores (correcciones de errores, ampliaciones de plazo de las suspensiones de lanzamiento y nuevas situaciones de desahucio).
- A realizar las reformas legislativas necesarias para:
 - Acabar con la concepción de morada o domicilio de un inmueble ocupado.
 - Reconocer la capacidad jurídica de las comunidades de propietarios para realizar acciones preventivas contra la ocupación y así poder acudir a las autoridades, cuando en ausencia del propietario, los ocupantes realicen actividades prohibidas, molestas, incívicas o insalubres.
 - Reconocer la figura del administrador de fincas como denunciante y certificador de la situación administrativa del inmueble en cuanto a su propiedad.
 - Desalojar las viviendas ocupadas ilegalmente en un plazo máximo de 24

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 20 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0 55E80C0BC45ECD0F0EAC02CC6DBA72A6EE331AD97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

horas.

- Reforzar la pena del delito de usurpación con penas de hasta 3 años de cárcel.
- Tipificar en el Código Penal la pertenencia a mafias, que se lucran alquilando viviendas ocupadas.
- Tipificar en el Código Penal la conexión ilegal a las redes de suministro. Simplificar la resolución de los contratos de suministro cuando la vivienda se encuentre en el registro de inmuebles ocupados.
- Prohibir la inscripción en el padrón municipal a los ocupas de una vivienda.
- Mantener la consideración de residencia habitual del propietario de una vivienda, si lo era antes de la privación ilegítima de su propiedad (de forma que esta situación no conlleve la pérdida de beneficios fiscales si los hubiere).

Asimismo, acuerda dar traslado de esta moción al Presidente del Gobierno de España, a la Ministra de Justicia, a la Ministra de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, así como a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

DELIBERACIÓN

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: expone la proposición.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: traen a este último pleno el problema de la ocupación, es un problema que preocupa a la gente, el tema de la Falange no les preocupa a los vecinos, el de la corrupción política sí preocupa. La ocupación si preocupa y es oportuno que se traiga a este pleno, aunque creo que le hacen un enfoque incorrecto, ya hemos tenido ese debate como unas cinco veces entre PP y VOX que lo han traído en varias ocasiones. Siempre les digo lo mismo: limitar el problema de la ocupación a un problema de orden público es un error porque es un problema global de vivienda, y solo hemos hablado una vez de vivienda que lo trajo mi grupo. Está demostrado que en los países donde hay un mejor acceso a la vivienda pública hay un menor número de viviendas ocupadas, cuando las familias pueden acceder a una vivienda que pueden permitirse no ocupan casas.

Datos del INE: el 86% de las viviendas ocupadas de este país son propiedad de bancos y de fondos buitres, por lo tanto esta propuesta está dirigida a defender a bancos y a fondos buitres. Otro dato del INE: por cada una ocupación que hay en este país hay como unos noventa desahucios de gente que no puede pagar su casa y se tiene que ir. ¿Esto porque ocurre? Porque la vivienda pública en la Comunidad de Madrid es cero, no hay, los precios están desorbitados y la gente no puede acceder a una vivienda. ¿Vivienda pública en Valdemoro? Cero. Y eso que hemos vivido un gran boom en estos años y lo estamos viviendo hoy. Los precios se están moviendo entre 200.000€, más de 300.000€, los alquileres medios de 900€, cuando el salario mínimo interprofesional está en 1.080€. El salario medio está entre 1100/1200€ y tiene que destinar 900€ a un alquiler, no hablo de los precios de compra desorbitados. Para la juventud esto es imposible, pero para la mayoría de la población también.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 20

...

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 21 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15
	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0-55E80C0BC45ECD0FEC4A02CC6DBA73A6EE331AD97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

No podemos hablar solo de ocupación sin hablar del problema de la vivienda. Es un error este enfoque que ustedes vuelven a traer hoy. Si quieren hablar de vivienda estamos dispuestos, hablen también con la presidenta de la Comunidad de Madrid de su partido que no olvide en este tema tampoco a Valdemoro y que, igual que no hace centros de salud, ni institutos, ya que no ha hecho vivienda pública, lo vaya corrigiendo. De la vivienda pública municipal tendrá que encargarse el próximo gobierno que esperamos no sea el actual.

Durante la intervención del Sr. Carrillo Castaño se ausenta el concejal D. Julio César Ocaña Navarro siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, reincorporándose a la sesión a las diez horas y treinta y siete minutos.

La Sra. Tejada, portavoz del grupo político municipal de VOX: es evidente que nosotros estamos de acuerdo con estos objetivos que nos trae el PP, de hecho, en este sentido les damos la bienvenida a esta lucha contra la ocupación de una forma decisiva. Lo que tememos es que esto sea más una maniobra electoralista que una sincera postura continuada a favor de proteger a los españoles, pero en todo caso, ojalá sigan este camino.

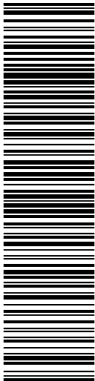
El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: aun estando de acuerdo con algunas de las cuestiones que se plantean en la proposición, hay cuestiones de ámbito competencial local que tenemos serias dudas que se puedan ejecutar, más que nada por el destino de recursos públicos a cuestiones que se escapan de nuestra competencia. En el problema de la ocupación, que parece ahora le preocupa mucho al PP, les voy a hablar de una comunidad de propietarios: plaza del Esparto, concretamente donde yo vivo. Gobernaba Mariano Rajoy y las dos terceras partes de mi urbanización ocupada, entonces no les preocupaba a ustedes la ocupación, en 2018, les estoy hablando de siete largos años y particularmente se lo puedo contar yo. De 2011 a 2018 gobernaba Mariano Rajoy y estaban las dos terceras partes ocupadas. Afortunadamente como vecino no tengo ese problema a día de hoy, pero no sé si el alumno podrá hacerse explicar. Evidentemente a favor del derecho a la propiedad privada que está blindado constitucionalmente, pero también a favor del derecho a la vivienda como la última Ley de Vivienda, la primera en la historia de España para facilitar la vivienda. No sabemos si podrá mitigar o no el tema, pero alguna parte solucionará. A favor de acabar con todas las mafias, incluso las mafias que imperaron en Valdemoro durante dieciséis años cobrando 30.000€ por vivienda, eso también era una mafia. No nos vamos a oponer, hay cuestiones que nos parecen bastante razonables desde el punto de vista jurídico, estamos de acuerdo.

Sr. Secretario tenemos dudas porque habla de destino de recursos públicos a determinadas cuestiones que se escapan del ámbito competencial local, eso es lo que nos motiva la abstención. Porque "instar al gobierno de España a proteger la propiedad privada", por supuesto, quien va a estar en contra. Estar en contra de las mafias, pues de acuerdo, perfectamente, contra todas las mafias, las que cobraban 30.000€ por vivienda en Valdemoro también.

El tema de las redes de suministro pues también. Pero en lo que es la parte local, ahí nos rechina, hay cuestiones que creo se escapan del ámbito competencial local sobre todo porque son ustedes los que hablan de recurso públicos, y eso al final nos puede originar algún problema por muy bien intencionado que sea.

El Sr. Agejas, portavoz suplente del grupo político municipal de Ciudadanos: la ocupación es un drama, sobre todo para las clases más obreras y las clases medias, las más olvidadas de nuestro país. No solo son exprimidas por el Estado, sino que además luego no son protegidas por él cuándo verdaderamente les necesitan. Por desgracia,

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 22 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0-55E80C0BC4BECDFECAA02CC6B8A73A6EE331AD97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

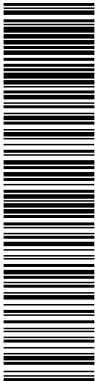
como ya he dicho en algún pleno, el PSOE, y la izquierda en general se ha posicionado últimamente con quienes han decidido no cumplir las normas. A veces con los secesionistas, otras veces con los presos etarras trasladándose de prisiones y en otras ocasiones con los que entran en casa de otros con una patada en la puerta dejando a una familia en la calle.

La propiedad es la base de la civilización. Ya lo fue en la antigua Grecia donde creció gracias a la propiedad privada, ya lo fue en la antigua Roma y después de toda la revolución industrial con la propiedad intelectual. La propiedad privada siempre ha estado detrás de los grandes avances sociales. Tienen ustedes la manía de perseguir a las familias que tienen un piso en alquiler, que decir si tienen más de uno. Todo contra los propietarios, que va en contra de la sociedad que quieren imponer, de agradecidos. Ricos peligrosos con los que hay terminar. Dicen luchar contra la desigualdad, pero verdaderamente luchan por la pobreza. Dicen no querer que haya nadie pasándolo mal, pero cuando una familia trabaja y ahorra y puede comprarse una segunda vivienda, si no vive en ella, un delincuente puede entrar a quedársela con una patada y es el propietario el que tiene que demostrar que es su casa.

Desconozco el patrimonio de los concejales, pero por probabilidad alguno de aquí tiene que tener alguna segunda vivienda que alquila ¿a qué precio? ¿Hacen ustedes alquileres sociales de 250€ en casas de 100 metros cuadrados? ¿Quizás 300€? No lo creo. Ciudadanos ya cerca del año 2015 puso sobre la mesa este tema, la ocupación es un drama social y donde hay edificios ocupados es frecuente que haya delincuencia, drogas, es más probable. Ya propusimos que se desalojase a los ocupas en apenas 24 horas, es una lástima no solo no haber avanzado, sino que hemos retrocedido. ¿Son conscientes que muchas familias que tienen esos pisos ocupados, ya no es que tengan una segunda vivienda vacacional, sino que viven en parte de ese ingreso? Ingreso que ahora puede ponerse todavía más difícil de cobrar. Dicen defender a la gente humilde, a la gente normal y corriente. Sin embargo, esa es la gente a la que tiran la puerta de una patada. Ustedes no defienden con la posición del gobierno de España a la gente humilde y trabajadora, defienden a los caraduras que piensan que pueden vivir a costa del resto.

Los grandes males de España se han convertido en grandes males por la cobardía o la intención electoralista de los grandes partidos. Las pensiones, donde nadie quiere decir la verdad porque no da votos, la inmigración irregular, un problema enorme en algunas ciudades españolas como Barcelona que es referente, porque no ha habido valor de atajar el problema con responsabilidad y por supuesto el tema de la ocupación. Hablaba el Sr. Carrillo de los precios razonables, no inventa la rueda ni usted ni MMadrid, ni nadie. Eso lo hizo ya alguien más cercano al falangismo, Franco, con la renta antigua. Y más moderno lo ha hecho Estocolmo, por ejemplo, que ha regulado el precio máximo del alquiler. Por ejemplo, por más de 100€ no se puede alquilar un piso y esto tiene dos efectos: uno que las casas cuesten 80 en vez de 100 y por tanto da igual o que el precio máximo es de 100€ y la vivienda cuesta 120€, lo que genera una gran escasez en el mercado. ¿Qué ha ocurrido en Estocolmo, en Berlín o en París? Listas de espera de entre 8 y 10 años para conseguir una vivienda. ¿Ese es el futuro que quieren dejar a los jóvenes de este país? Esperar 10 años, tengan o no recursos porque no hay casas disponibles en el mercado, ¿eso es lo que les prometen a los jóvenes si gobierna MMadrid? Además, en Estocolmo ha fomentado el subarrendamiento de la vivienda que la persona ha obtenido en el mercado regulado de forma irregular a otras personas, obligando a compartir piso a precios desorbitados. Dirige a gente sin medios al mercado de compraventa porque en alquiler no hay viviendas y dispara el precio del alquiler. Obliga a quienes no tienen medios a sobreendeudarse poniendo en riesgo su estabilidad financiera en el futuro y expulsa todo el talento internacional de las grandes ciudades porque a nadie le interesa ir a una ciudad donde no puede alquilar un piso, y si lo alquila

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 23 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0-55E80C0BC4BECDFECA02CC6DBA73A6EE331AD97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

es a un precio desorbitado.

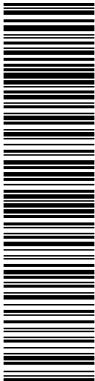
El ejemplo que usted dice de más oferta es nuestra ciudad, Valdemoro, lo que pasa es que no es pública y por eso no presume de ella. De hecho, gracias a esa gran oferta, gracias a las grandes urbanizaciones que son de alquiler hemos conseguido reducir el precio del alquiler, no lo que nos hubiese gustado, por supuesto, pero al menos es la única ciudad de la Comunidad de Madrid, que ha reducido el precio del alquiler, es así.

Sr. Carrillo, si las urbanizaciones de pisos nuevos hubiesen sido construidas por el Ayuntamiento estaría orgulloso de decir que sus políticas de vivienda pública son todo un éxito, pero no son suyas, ¿sabe lo que ha sido? El mercado. Y lo siento, ustedes proponen fracaso tras fracaso. Propuestas fracasadas. En todos los sitios y lugares donde se han hecho. Le pongo el ejemplo de Barcelona, que es la ciudad de referencia para ustedes: un 51% menos de oferta y el precio del alquiler más alto de España, esa es su propuesta.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: efectivamente esta no es la primera vez y seguramente no será la última vez que viene a este pleno refiriéndose a la ocupación ilegal porque es un tema que nos afecta a todos y en esta ciudad especialmente. Hace muy poco salía en TeleMadrid el caso de la inquilinista en Valdemoro y la mujer que lo está sufriendo. Si lo traemos justamente ahora es porque pensamos que estamos dando pasos hacia atrás y que hay políticas del gobierno de la nación que no solamente no están luchando contra estas cuestiones, sino que está facilitando que esto se produzca. Comentaban otros temas como que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado no podrán hacer intervenciones sorpresa, tienen que avisar del día y la hora en que se va a producir la intervención, produciéndoles una grave inseguridad para ellos mismos. Si el PSOE se desmarca de ellas igual que de la Ley del "Sí es sí", nos alegramos, no sabemos si están en el partido adecuado. Pero su partido lo está haciendo y no tengo dudas sobre su buena voluntad, pero su partido hace esto. Y facilita la ocupación a través de una enmienda que además viene de la mano de Bildu, de Esquerra Republicana y Podemos, pues sinceramente es para mirarlo. Igual que han cogido la mano del PP para corregir la nefasta ley del "Sí es sí" en temas como ese sería positivo. Porque somos un partido de estado, lo hemos sido siempre y lo vamos a seguir siendo.

En respuesta al Sr. Carrillo: mezcla dos cosas que tienen una parte común pero no lo son, una parte son las familias vulnerables que pueden estar en situación de necesidad y para eso todas las administraciones deben de luchar y apoyar, tenemos pisos de emergencia social, procesos de integración, etc. No nos negamos, ni faltaría más, creemos que hay que hacerlo. Y otra cosa diferente es que haya mucha gente que por *la cara* haya decidido vivir gratis en viviendas de los demás, y los demás tengan que hacerse cargo de sus gastos, eso es una desfachatez, una falta de vergüenza y las administraciones no hemos estado siempre a la altura de las circunstancias y también mi partido ha tenido errores en ese sentido, lo he dicho en alguna ocasión y ojalá todo esto ya estuviera en marcha. Eso no quiere decir que ahora nuestra postura sea la que viene aquí definida y la que vayamos a defender. El Sr. Carrillo incluye esa deformación del lenguaje con la que pretenden acercar los postulados a sus formas de pensar, como cuando hablamos de la "ley de la manada" ¿qué ley de la manada? A ustedes por motivos equis les apetece llamarlo así para deformar la realidad con la palabra e intentarles acercarlos a sus postulados. Hablan de fondos buitres, que son fondos de inversión, que en un momento dado puede haber afectado a familias y no lo negamos, pero son fondos de inversión como en todas las partes del mundo y eso se llama economía de mercado. Y al fin y al cabo lo que van ustedes es a prohibir la economía de mercado, que es el fin último de sus políticas y lo que quieren implantar, lo que pasa es que saben que no lo pueden hacer directamente y lo quieren ir haciendo poco a poco y

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 24 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0-55E80C0BC46ECCDFECA02CC6DBA73A6EE331AD97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

por la puerta de atrás. Al final de lo que se trata es de eso de poner nombres absolutamente horribles para que le compremos sus postulados. Con lo de la "ley de la manada" no ha colado porque hay 1000 violadores o pederastas que han visto rebajadas sus penas y más de 100 que ya están en la calle, pero aún siguen con que vamos a volver a la "ley de la manada". No todos los mensajes que lanzan al final la sociedad, afortunadamente, se los compra.

Defender a las familias, pues claro que hay que defender a las familias, a las vulnerables y también a las que han visto su vida tirada por la ventana porque un señor ha decidido un día entrar en su vivienda o a través de una mafia o directamente él, porque ha preferido que esa sea su forma de vida. Y contra eso como no hemos estado a la altura ninguna de las administraciones tenemos que seguir peleando y nosotros lo vamos a seguir diciendo aquí y donde haga falta.

En cuanto a algunas de las posturas de Ciudadanos y de VOX dándonos la bienvenida a este aspecto, etc, pues eso, partidos de estos que van viniendo, van pasando y que gracias a ellos sale el sol hasta que un día deja de salir. Estamos acostumbrados a que cada uno se apunte sus medallas, tampoco vamos a discutir nada de eso. Lo importante es que tengamos una postura común y si el voto es sí y sale adelante pues ¡bienvenido sea!

Al Sr. Faraldos que tenía el 60% de las viviendas de su urbanización ocupadas, entiendo que usted estaba legalmente con contrato y eso, digo yo, porque no me ha quedado claro en qué parte estaba, pero supongo que estaría en la parte legal. Y en cuanto a las mafias que ha nombrado dos o tres veces, seguramente se refiere a esa época en que los constructores, como suele decir que está en el sumario de la Púnica, venían aquí y decían que compraban a los del PP, a los del PSOE, y un poquito a IU para que callara, no sé si se refiere a esa parte ¿no? Como dice usted como obra en el sumario y le gusta tanto recordar esa época, que es a la única que sabe mirar, no sabe mirar hacia adelante, solo sabe mirar hacia atrás.

Al final si estamos de acuerdo en esto y hay cosas que puede el Ayuntamiento llevar a cabo, ánimo al gobierno a empezar con ello, sé que queda poco tiempo y es probable que sea el próximo gobierno que entre el que tenga que poner en marcha algunas de estas medidas. Si los valdemoreños quieren que seamos nosotros desde luego lo pondremos en marcha en la medida de nuestras posibilidades y si votamos todos que sí me quedará más tranquilo porque sea el que sea el gobierno que entre lo va a poner en marcha.

Durante la intervención del Sr. Conde Rodríguez se ausenta la concejala Dña. María Rosa Cabezon Bausán, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: estoy contento porque la propuesta que hablaba solo de ocupación al final ha podido dirigir el debate al problema global de la vivienda. Con enfoques diferentes: visiones más liberales defendiendo el mercado y otras posturas como la nuestra que defienden posturas más keynesianas de que el mercado hay que complementarlo con medidas públicas que reorienten al propio mercado y no dejarle al albur.

En respuesta al portavoz de Ciudadanos que se ha vanagloriado, ya lo había hecho anteriormente en algún video publicado, refiriéndose a que en Valdemoro se han reducido los precios. Tampoco voy a entrar a discutirlo porque yo sé que usted no es de Valdemoro, pero esa afirmación se da de golpe con la realidad, y en cuanto usted salga de este salón de plenos si puede visitar Valdemoro o hablar con algún vecino/a le dirá que eso no es cierto, que los alquileres siguen en una media de 800/900€ cuando el SMI está en 1.080€, por lo tanto, son precios inasumibles para muchas familias y por

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 25 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0 55E80C0BC46ECCDFECA02CC6B8A73A6EE331AD97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

supuesto para los jóvenes.

Al portavoz del PP decirle que no estoy de acuerdo con su afirmación, la gente no decide *por la cara* ocupar una vivienda, cuándo se ocupa una vivienda hay detrás una necesidad, eso es así. Sobre la "ley de la manada" nos está confundiendo con algún otro grupo político que está actualmente en el gobierno de España. Nosotros desde el principio respecto a la "ley de la manada" hemos pedido que se corrigieran los errores y que se reformara esa ley.

La Sra. Tejada, portavoz del grupo político municipal de VOX: podría estar veinte minutos indicando dentro de esta propuesta qué partes cojeaban, he querido ser constructiva y no destructiva pero ya nos ha dicho que hay unos partidos de una manera y ellos son de otra, le quiero recordar que el mismo PP cuando gobernaba en 2015 con la mayoría absoluta en el Congreso modificó el Código Penal para que la ocupación ilegal pasara de ser un delito grave a ser un delito leve. Entonces a pocas palabras, buen entendedor.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: como el Sr. Conde me ha hecho una alusión personal, esté tranquilo que yo tengo mi hipoteca y la pago religiosamente y además escriturada por lo que se ha pagado, no como en otros tiempos. Y en segundo lugar que le quede claro en esa parte del sumario no está el PSOE ni IU.

El Sr. Agejas, portavoz suplente del grupo político municipal de Ciudadanos: los datos de evolución del precio de la vivienda son los mismos si en tu DNI pone Valdemoro o ponga Kuala-Lumpur, si el precio baja, baja. Ustedes cometen un error respecto de mi domicilio, etc. En el año 2021 mi familia adquiere una vivienda en Valdemoro sobre plano, una obra que está terminándose ya, están dando los últimos retoques a la construcción, pero no solo eso ustedes acostumbran, creo que tiene que ser una cosa suya, personal de cómo piensan, y no son capaces de entender el mundo sin fronteras. Ustedes se echan siempre *en brazos* del nacionalismo, pero jamás pensé que me iba a encontrar un nacionalismo en Valdemoro, se lo digo a usted y se lo digo al señor del PSOE. Jamás imaginé que iban a ser ustedes de una forma que ni siquiera voy a nombrar tan acusada que iban ustedes a ir a buscar el DNI y el empadronamiento de una persona que de hecho lleva dos años esperando una residencia en este municipio mucho antes de saber que por los azares de la vida iba a acabar aquí sentado hablando con usted, Sr. Carrillo. Pero no se preocupe que en pocas semanas o como mucho en pocos meses compartiremos calle y daremos un paseo por el maravilloso barrio del Hospital y le enseñaré las maravillosas promociones que hay privadas con alquiler bastante razonable, no se preocupe.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la proposición por MAYORÍA de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** de C's (5) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (5) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González, Dña. Mª Inmaculada Arredondo Ruiz y D. Óscar Pena Marín; y del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; **las abstenciones** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño;

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 26 de 36	El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15
	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0 55E80C0BC45ECDFECA02CC6DBA73A6EE31AD97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

y ningún voto en contra.

La concejala Dña. María Rosa Cabezón Bausán se reincorpora siendo las once horas y cinco minutos.

ASUNTOS DE URGENCIA (art. 83 ROF), en su caso.

El Sr. Alcalde: hay una moción presentada por el grupo socialista:

Moción de urgencia del grupo municipal socialista de Valdemoro para la implantación de la vía del bachillerato de artes denominada "Música y Artes Escénicas".

El Sr. López-Peláez, concejal del grupo político municipal del P.S.O.E.; creemos que la urgencia estaría justificada porque se abre ahora el periodo de escolarización, es ahora cuando tenemos que poner el problema sobre la mesa e intentar solucionarlo. Sabemos que esta oferta educativa está saturada, hay más demanda de la que se oferta y si tenemos voluntad como responsables de nuestro pueblo de ajustar esta oferta y esta demanda a la realidad de nuestros estudiantes pues es ahora el momento porque si no llegamos tarde nuevamente.

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DEL ASUNTO PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión en el orden del día, no se aprueba al no obtener al menos la mayoría simple de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **los votos en contra** de C's (5) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (5) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González, Dña. Mª Inmaculada Arredondo Ruiz y D. Óscar Pena Marín; y del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y **ninguna abstención**.

II.- PARTE DE CONTROL

DACIONES DE CUENTA

1º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y de Concejalías Delegadas, del núm. 905, de 27/03/2023, al núm. 1184, de 21/04/2023.

Los señores concejales se dan por enterados de los decretos de Alcaldía y Concejalías delegadas, del núm. 905, de 27/03/2023, al núm. 1184, de 21/04/2023.

MOCIONES (art. 91.4 ROF), en su caso.

No se presentan.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 27 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0-55E80C0BC46ECDFECAA02CC6DBA73A6EE331AD97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

RUEGOS Y PREGUNTAS (art. 82.4 ROF)

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de M.M.V.:

- 1.- Nos indican desde Protección Civil que estaba prevista una reunión con todos los grupos políticos y demás y que se ha pospuesto. ¿Hay otra fecha? ¿se piensa hacer o que es lo que ha ocurrido?
- 2.- En el cementerio nuevo se están construyendo nuevas tumbas y nos siguen llegando noticias de que se sigue informando a los usuarios de que no hay tumbas. ¿Se está cumpliendo con el contrato y se ha construido esa ampliación que estaba prevista? ¿Hay tumbas vacías que se puedan usar en este momento?

Ruegos realizados por el Grupo Municipal de P.P.:

1.- En estos días estamos sufriendo una ola de calor impropia de las fechas en las que estamos, todo parece indicar que el presente mes de abril será uno de los más calurosos desde que existen registros. Desgraciadamente esta situación no es puntual ni pasajera, estas olas de calor se producen cada vez con más asiduidad además de incrementarse año tras año la temperatura media. A fin de paliar los efectos de las altas temperaturas sobre las personas una de las medidas es la de adelantar la fecha de apertura de las piscinas de verano. En este sentido la Comunidad de Madrid ha formulado un plan de actuación ante episodios de altas temperaturas, donde se refleja, entre otras medidas, que las piscinas que dependen del gobierno regional se abrirán el próximo trece de mayo y hasta el nueve de septiembre. Pues bien, resulta coherente y necesario que el Ayuntamiento de Valdemoro también adopte una medida similar adelantando todo lo posible la fecha de apertura de las piscinas de verano situadas en el polideportivo de Ronda del Prado. Igualmente resulta obligado señalar que es obligación del gobierno de nuestro municipio el diseñar y aprobar un plan de actuación ante episodios de altas temperaturas pues, como hemos dicho anteriormente, estas olas de calor han venido para quedarse y las sufriremos año tras año. Desde luego el gobierno actual ya no tiene tiempo para diseñar y aprobar un plan de esta naturaleza, sin embargo, el próximo gobierno que salga tras las elecciones del 28 de mayo debe asumir esta responsabilidad de forma directa e inmediata para que el verano próximo tengamos aprobado dicho plan, sin menoscabo de que se tomen las medidas que puedan de cara a paliar los efectos de las olas de calor de esta primavera y verano. Por todo ello, solicitamos

- Se inicien los trabajos necesarios para que las piscinas de verano situadas en el polideportivo de Ronda del Prado se puedan abrir lo antes posible.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal del PP:

- 1.- ¿En qué fase se encuentra el proceso de estabilización de la plantilla y cuáles son los siguientes pasos programados para avanzar en el mismo?

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de VOX:

- 1.- Con motivo de la muerte en acto de servicio del teniente coronel Pedro Alfonso Casado el 5 de julio de 2022 se planteó en junta de portavoces que una de las calles de Valdemoro llevase su nombre. Nuestro grupo propuso que además del nombre de Pedro Alfonso Casado se hiciera una lista con todos los guardias civiles de Valdemoro que hayan caído en acto de servicio, sin importar su rango y que se pusieran sus nombres en

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 28 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0-55E80C0BC45ECD0FEC402CC6DBA72A6EE331AD97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

las nuevas calles que tendría Valdemoro. Esta propuesta pareció bien en esa junta de portavoces en ese momento. Llegados al final de la legislatura al grupo VOX Valdemoro nos gustaría saber: ¿Han preparado ya la lista de guardias civiles valdemoreños caídos en acto de servicio?

El Sr. Alcalde: hablábamos de la zona del hospital que es el sector próximo a entregarse porque el Ayuntamiento no lo ha recepcionado todavía. Mientras tanto no se podrá por el órgano competente dar esos nombres, no es que se hayan olvidado, ni que haya quedado en un cajón, ni mucho menos, sino que ese sector no ha finalizado y mientras no pasa a formar parte del vial oficial del Ayuntamiento.

La Sra. Tejada, portavoz del grupo político municipal de VOX: ¿la lista la tienen hecha para saber qué personas?

El Sr. Alcalde: se ha hablado de varios nombres en concreto, no solamente de guardias civiles, había más nombres que entendíamos que antes de venir al Pleno deberían aprobarse en la junta de portavoces con el mayor quorum posible. No solo guardias civiles sino también un cartero que falleció en Valdemoro, se trajo una proposición y salió aprobada, pero el Ayuntamiento tiene que recepcionar la zona y no está finalizada.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal del P.S.O.E.:

1.- Nos solicitan los usuarios que por favor se ponga el toldo en el centro S. Luis Gonzaga, que han solicitado en reiteradas ocasiones, sobre todo ahora, porque los chavales no pueden salir al patio. Creo que un toldo no será una cosa muy costosa ni complicada para el Ayuntamiento.

2.- Nos solicitan a través de COESVAL que, en el nuevo centro de educación especial, que al parecer se va a llamar "Duque de Ahumada" con infraestructuras y dotación tanto de material como de profesionales que garanticen el derecho a una educación de calidad. ¿Se va a lograr la continuidad de aprendizaje de este alumnado tan vulnerable manteniendo la plantilla actual que lleva desarrollando su labor desde hace años en el centro de origen? Sabemos que no es su competencia, por favor pregunten porque los profesionales que vienen tratando a los chavales necesitan una continuidad tratándolos y desconocen tanto los padres como los profesionales qué va a suceder y genera incertidumbre porque son situaciones especiales.

3.- Sabemos que se ha hecho alguna actuación, pero los árboles de la plaza Federico García Lorca ante la falta de poda siguen afectando a vecinos porque las ramas se meten en las viviendas. En este caso son las viviendas que dan a la calle Río Manzanares, pero los árboles son de la plaza Federico García Lorca. Rogamos que revisen los árboles porque es verdad que recientemente se hizo una actuación, pero hay más árboles.

4.- Hay una asociación que nos solicita que en los alledaños del aparcamiento del cementerio hay una novedad más que se suma a la contaminación del aire por el uso del crematorio ya que está proliferando un nuevo vertedero. Se han masificado los vertidos en la puerta del cementerio-crematorio, en cuestión de unos días. Nos solicitan que se actúe porque es brutal, les ruego que vayan a verlo.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 29 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0 55E80C0BC4BECDFECAA02CC6DBA73A6EE331AD97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

5.- Nos piden desde las Ampas ¿en qué situación se encuentra el contrato de alarmas contra incendios de los colegios públicos?

6.- Hay mucho bulo y mucho rumor sobre qué pasa con el aire acondicionado del teatro "Juan Prado" y si se ha pensado, decidido o valorado la posibilidad de anular los espectáculos programados en los próximos meses por parte de la UPV, lo está solicitando usuarios y entidades.

El Sr. Alcalde: cuando haya Pleno ordinario facilitaremos todas las respuestas a todos los grupos.

Ruegos realizados por el Grupo Municipal del P.S.O.E.:

El Sr. López-Peláez, concejal del grupo político municipal del P.S.O.E.: queríamos rogar dada la demanda que hay por parte del alumnado de Valdemoro por cursar el Bachillerato de Artes y no se está atendiendo. Después de implementar esta opción educativa se saturó rápidamente y como está saturada, decenas de jóvenes siguen teniendo el mismo problema que había en su momento y entendemos que hay que actuar en consecuencia y adecuar la oferta que tenemos a la demanda que hay, aunque no haya mucho negocio de por medio.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: aprovecho para explicar porqué hemos votado en contra de la urgencia porque venía definida por el periodo de inscripción, de apertura de inscripción y terminó ayer. Por eso votamos en contra, porque no lo veíamos.

El Sr. López-Peláez, concejal del grupo político municipal del P.S.O.E.: el periodo se ha cerrado, pero ahora tenemos la oportunidad de atender la demanda que se ha hecho o no. Porque si no seguiremos haciendo lo que se ha hecho. El año pasado también hubo demanda en ese periodo y no se atendió como en años anteriores. Lo que viene a decir la proposición, ahora ruego, es que se atienda lo que piden los estudiantes. Ya se implementó la modalidad, que quedó saturada por la demanda de estos jóvenes, no se vuelve a tener oferta suficiente y como se ha cerrado el periodo de escolarización, habrá que atender la demanda que se ha hecho. No sé si lo estoy explicando claro.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: vuelvo a insistir en la justificación de la urgencia que leo textualmente: *se justifica por la razón de apertura del periodo de escolarización, se abre en fechas recientes (la presentan el último día) y por tanto no se dispondrá de las aulas necesarias para dar cobertura*. Por eso este grupo municipal ha votado en contra de la urgencia.

El Sr. López-Peláez, concejal del grupo político municipal del P.S.O.E.: es que no tienen voluntad.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: el fondo del asunto si hubiera venido como proposición seguramente la habríamos apoyado porque nos parece positivo y cualquier petición que sea complementar la oferta educativa de Valdemoro seguramente sí, pero es que sinceramente, y no se lo tome a mal, es que parece que *no han hecho los deberes*, no lo han presentado como proposición en el periodo que debían y lo traen como moción de urgencia, y con el periodo acabado ayer no tiene sentido. Y creo que son perfectamente conscientes de ello.

La Sra. Tejada, portavoz del grupo político municipal de VOX: nosotros estamos

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 30 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0 55E80C0BC45ECCDFECA02CC6DBA73A6EE331AD97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

totalmente de acuerdo con la proposición, efectivamente el bachillerato de artes se tiene que implementar en muchos más institutos porque hay más demanda, ahora el periodo ha finalizado y vemos que ahora mismo la urgencia no estaba motivada por ese motivo y que era más bien electoralista, pero la propuesta es buena.

El Sr. López-Peláez, concejal del grupo político municipal del P.S.O.E.: somos conscientes que no estaba en el tiempo de exposición, pero creemos que tiene la urgencia suficiente como para que si sabemos que es un problema que se viene dando de una forma reiterada a lo largo de los años y una vez que se tengan los datos de escolarización y de la demanda que haga nuestro alumnado.....luego les diremos que *la culpa la tiene el concejal socialista que lo llevó como moción de urgencia*. O ¿hacer los deberes es que haya la demanda suficiente? Porque en otras modalidades de bachillerato hay suficiente demanda, hay vacantes libres, pero de este bachillerato no quedan vacantes y se siguen saturando las unidades y si nos queremos moveré tiene que ser ahora, en octubre llegamos tarde.

El Sr. Alcalde: antes de finalizar esta última sesión ordinaria, pero no la última sesión plenaria porque habrá más sesiones extraordinarias por asuntos que se necesitan debatir y aprobar en este Pleno, me gustaría agradecer a todos y cada uno de los concejales que han trabajado por y para Valdemoro durante estos cuatro años, concejales de todos y cada uno de los grupos municipales. Mi agradecimiento también a todo el personal municipal por su trabajo a lo largo de toda la legislatura tan sumamente dura como digo siempre, que comenzamos en 2019 con las inundaciones, hemos tenido el covid, hemos tenido "Filomena" y todos y cada uno de los empleados municipales han estado "dando el callo" en los mejores y los peores momentos de esta legislatura.

A los habilitados nacionales que han estado en este Pleno a lo largo de estos cuatro años, en la Intervención municipal tenemos a nuestro titular, ahora ya tenemos en la Secretaría General a Antonio como titular también, pero han pasado compañeros tanto funcionarios como habilitados por esta Secretaría, gracias por estos cuatro años. Agradecer especialmente a todo el equipo que me ha acompañado a lo largo de estos cuatro años y no solo al equipo de gobierno, sino mi agradecimiento infinito a todo el personal municipal del gabinete de Alcaldía, ¡millones de gracias por todo! Es y ha sido un honor ser el Alcalde de mi pueblo y lo voy a llevar con orgullo por y para siempre, así que gracias a todos los que lo hicieron posible. Tenemos las fiestas ahora ¡felices fiestas del Cristo de la Salud! Muchas gracias y buen día a todos.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de MMV correspondientes al Pleno ordinario de 30 de marzo:

1.- Hace casi tres años, el 18 de febrero de 2020, un niño de nuestro municipio sufrió una caída por el mal estado de los equipamientos infantiles de un parque de Valdemoro. Ante la reclamación de los padres se abrió el expediente de responsabilidad patrimonial 4/2021. A día de hoy no se ha resuelto dicho expediente excediendo el tiempo que tiene la administración para contestar. Los padres han acudido al Defensor del Pueblo que en fecha 22 de diciembre de 2022 recuerda al Ayuntamiento el deber de resolver expresamente en los plazos establecidos. ¿Quién es el funcionario o empleado público responsable del expediente de responsabilidad patrimonial 4/2021 no resuelto a fecha de hoy? ¿Cuándo se piensa resolver este expediente y notificar a los padres la resolución, o tendrán que demandar al Ayuntamiento?

Respuesta:

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 30

...

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 31 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0-55E80C0BC45ECD0FECAD2CC6DBA73A6EE331AD97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Si es un expediente de responsabilidad patrimonial la encargada es la responsable del departamento.

2.- El pasado 28 de marzo registré un escrito dirigido al Concejal de Hacienda. Con sorpresa veo que el Registro municipal envía dicho escrito a Secretaría y no al destinatario del mismo. Preguntada a la empleada del Registro Municipal del motivo del error, me indica que no es un error, sino que tiene "instrucciones" de que cualquier escrito de un grupo político se envíe a Alcaldía y a Secretaría sea cual sea su destinatario. Esto supone una vulneración de los derechos de los grupos políticos y concejales, y supone un posible delito.

¿Es cierto que el Alcalde o el gobierno municipal han dado "instrucciones" a los empleados del Registro municipal para que todas las comunicaciones de los grupos políticos pasen por Alcaldía y Secretaría? Si no es cierto ¿Se va a aclarar verbalmente o por escrito a los empleados municipales del Registro cómo tienen que registrar los documentos de los grupos políticos y cargos públicos?

Respuesta:

El responsable del registro es el Secretario Municipal.

3.- Tras mucho tiempo cerrado el Centro de Asociaciones Pedro Zerolo se ha abierto en horario habitual a las actividades habituales de las asociaciones locales. El trabajador que se encarga de la apertura y cierre termina su contrato a finales de abril. ¿En mayo seguirá abierto el Centro de Asociaciones Pedro Zerolo en su horario habitual, o se unirá a la lista de instalaciones municipales que se han cerrado por falta de mantenimiento o de personal como la piscina Valdesanchuela o los campos de fútbol de "Abogados de Atocha"?

Respuesta:

Seguirá abierto.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de VOX correspondientes al Pleno ordinario de 30 de marzo:

1.- Relativo al problema con Protección Civil. Según se hace saber en un escrito presentado en el Registro esta semana, existen diferencias en los vehículos de Protección Civil. Pese a que algunos las niegan, existen y son conocidas ¿Qué piensa hacer el Sr. Alcalde y los representantes delegados en materia de Protección Civil en materia de Protección Civil al respecto? ¿Qué medidas se van a tomar?

Respuesta:

No sabemos a qué diferencias se refiere, claro que existen varios tipos de vehículos en la Agrupación (todo terreno, motocicletas, furgoneta....)

2.- A tenor de lo demostrado en dicho escrito y las pruebas que se aportan en el documento entregado se hizo un servicio de traslado de un afectado por covid 19 en el vehículo Nissan Pathfinder, que no es una ambulancia, incumpliendo la legislación referente al transporte sanitario terrestre. ¿Se tiene constancia del traslado? ¿Se autorizó ese traslado? ¿Quién lo autorizó? ¿Qué motivó que se lleve a cabo ese traslado incumpliendo la legislación?

Respuesta:

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 32 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0-55E80C0BC45ECD0FEC402CC6DBA73A6EE331AD97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Sería conveniente matizar concretamente a qué traslado se refiere, ya que en Covid y en "Filomena", fueron diversos los traslados que se hicieron en los vehículos disponibles, por supuesto, todo ello por urgente necesidad y absolutamente justificado.

3.- Al parecer se expulsó a los aspirantes a voluntarios aludiendo que no pertenecían a la agrupación de Protección Civil y tras consultar con el IFISE, sin embargo, en el documento entregado se adjunta una consulta a este respecto; también el IFISE en la que se indica lo contrario a lo que se argumenta, es decir, los aspirantes pertenecen a la agrupación y para poder realizar el curso básico de voluntarios deben estar encuadrados en la agrupación, ¿Pueden mostrar la consulta que se realizó al IFISE por parte de los responsables de Protección Civil y la respuesta recibida?

Respuesta:

La consulta fue telefónica. Se lleva a cabo lo que rige el reglamento con rigor y siguiendo las instrucciones de responsables de Protección Civil de la Comunidad.

4.- Respecto al curso básico de voluntarios, al parecer, se firmó que la Comunidad de Madrid escogía al azar qué aspirantes propuestos realizaban el curso y que dicho listado lo elabora el jefe de la agrupación, sin embargo, a tenor de lo que se expone en este escrito, son seleccionados en riguroso orden de ubicación en los listados elaborados y entregados por el jefe de la agrupación y el Ayuntamiento, ¿Qué motivó que aspirantes con mayor antigüedad de la agrupación fuesen en último lugar y aspirantes con relación de parentesco con el jefe de agrupación fuesen en primer lugar?

Respuesta:

La elaboración de los listados fue aleatoria, y fueron de la Comunidad de Madrid los que eliminaron los que ellos entendieron convenientes tras adjudicar al Ayuntamiento de Valdemoro las plazas correspondientes.

5.- En declaraciones se afirmó por parte de responsables de Protección Civil que la pareja del jefe de agrupación no tiene ningún cargo dentro de la agrupación, sin embargo, en el escrito se demuestra una imagen en la que ostenta el cargo de secretaria de la agrupación de un documento firmado por el jefe de la agrupación y su pareja, esta última con cargo de responsable de vestuario.

¿Cómo es posible que un aspirante a voluntario tenga cargo de responsable dentro de la agrupación? ¿Va a pedir explicaciones al responsable de la agrupación respecto al cargo de su pareja y las declaraciones negando dicho cargo?

Respuesta:

No existe el cargo de "secretaria" en la Agrupación de Valdemoro, ni otros cargos de responsabilidad distintos a los que enumera la legislación.

6.- Las imágenes de otras agrupaciones con motivo del "entierro de la sardina" de los últimos carnavales son equipos de protección individual y las de la agrupación de Valdemoro, en las que se ven a los voluntarios de Valdemoro sin dichos equipos hablan por sí solas, más aún cuando se vio a algún voluntario de Valdemoro lanzando alcohol al fuego encendido desde el envase ante los niños presentes, niños que después pueden imitar dicho comportamiento totalmente irresponsable.

¿Consideran normal el que se obligue a las empresas a cumplir con la legislación en materia de autoprotección mientras se permite a los voluntarios de Protección Civil realizar ciertas actividades de forma negligente? ¿Se ha interesado alguien del Consistorio acerca de esto?

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 33 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0-55E80C0BC46ECD0ECAA02CC6DBA73A6EE331AD97) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Respuesta:

El "entierro de la sardina" de nuestra localidad lo fue como algo simbólico, con una pequeña sardina de material sintético de no más de 50 centímetros, no cabe pensar en planes de autoprotección para ello.

7.- ¿Puede afirmar que todos los voluntarios de Protección Civil de los últimos dos años al menos entregarán el certificado de antecedentes penales de índole sexual?
¿Se está solicitando a los voluntarios que faciliten dicho certificado a la agrupación de forma periódica al menos o al menos de forma anual?

Respuesta:

El certificado de Delitos de Naturaleza Sexual, según la normativa española, es el único certificado que se expide para trabajar habitualmente con menores.
<https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-registro-central>

8.- Al parecer y como se documenta en el escrito se no facilita a los voluntarios y aspirantes que abonen que abandonen la agrupación con el consiguiente certificado de horas y servicios y cuando se hace se entrega de forma no acorde a como se debería hacer no indicando la totalidad de las horas y servicios incluso con discrepancias respecto a estos datos en distintos certificados de la misma persona.
¿Creen que es normal el que se tengan en tan poca estima el trabajo altruista de nuestros voluntarios? ¿Va a contactar con el jefe de agrupación para que solvente esta situación en el más breve espacio de tiempo?

Respuesta:

Se tiene en mucha estima, se valora especialmente todo el trabajo que hacen voluntariamente.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal del PSOE correspondientes al Pleno ordinario de 30 de marzo:

1.- ¿Por qué razón no se pintan las líneas amarillas de la calle Poseidón a pesar de la solicitud de los vecinos?

Respuesta:

Se pasará el aviso al técnico.

2.- ¿En qué situación se encuentra el contrato de mantenimiento de vehículos municipales?

Respuesta:

Adjudicación.

6.- ¿Bajo qué acto administrativo se ha recurrido en casación la sentencia del TSJ relativo a las compatibilidades y de un asunto que requería la adopción de acuerdo plenario?

Respuesta:

Contestada en junta de portavoces el 3 de abril de 2023.

10.- Se da la situación que el alumnado de secundaria que no termina titulando por tener dificultades como TEA para realizar una FP adaptada a sus dificultades deben de ir,

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 34 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0 55E80C0BC45ECD0E4CA02CC6DBA73A6EE331AD97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

localidades como Getafe o Aranjuez, pero paradójicamente se trata de un perfil de alumnado que no se adapta bien a ese tipo de cambios y a circunstancias. ¿Han pensado en la posibilidad de solicitar la implementación de esta opción en Valdemoro, es decir, FP para personas TEA?, porque les saldría una salida laboral indudablemente.

Respuesta:

Sí, es una de las cuestiones que se han tratado en las reuniones de la DAT Sur.

11.- ¿Cuándo se va a restablecer el servicio de la piscina de Valdesanchuela?

Respuesta:

Ya está restablecido.

12.- ¿Saben ya el número de aulas que se prevén para el próximo curso dentro de cada centro educativo?

Respuesta:

Tienen los datos a su disposición en el departamento de educación.

13.- ¿Qué subvenciones ha solicitado el Ayuntamiento de Valdemoro para el fomento del ocio en los jóvenes y a cuánto ha ascendido la misma?

Respuesta:

No se ha convocado ninguna subvención para fomento del ocio en los jóvenes.

14.- ¿Qué campañas de apoyo al comercio local se ha iniciado por parte de la Corporación y con qué calendario?

Respuesta:

Se están repartiendo bolsas entre los establecimientos, se tiene contacto directo con la asociación de comerciantes.

15.- ¿Cuál es la actual ocupación del Centro de Empresas del municipio? ¿Hay lista de espera para poder acceder al espacio?

Respuesta:

La ocupación del Centro de Empresas es actualmente del 80%, incorporándose 3 empresas nuevas el próximo mes. Actualmente no hay lista de espera para acceder a los espacios del Centro.

16.- ¿Qué acciones han puesto en marcha con el dinero destinado a comercio dentro del remanente de tesorería del año 2022?

Respuesta:

El remanente del año 2022 se llevará próximamente al Pleno.

17.- ¿Cuántas bolsas ha repartido el Ayuntamiento de Valdemoro dentro de la campaña de promoción del comercio de proximidad? me gustaría indicasen un listado de comercios en los que se entrega la iniciativa.

Respuesta:

En 237 comercios hasta el día 19 de abril se han repartido 6.220 Bolsas. Se finalizará con 8.669 Bolsas. El listado de los establecimientos lo tiene el departamento de

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 35 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0 55E80CB0C4BECDFE0CA02CC6DBA73A6EE331AD97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

comercio, al que podrán pedir el listado completo cuando esté terminado.

18.- Según denuncian voluntarios de Protección Civil, y voy a ser reiterativo, quizás voy a eliminar la parte extensa que ha hecho el Sr. Cotta, porque todos hemos recibido el escrito, se ha procedido a la expulsión de forma irregular de voluntarios ¿Qué se piensa hacer al respecto?

Respuesta:

El desarrollo del curso básico de Protección Civil se lleva a cabo en el Instituto de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid, ajeno a este Ayuntamiento.

19.- Los voluntarios de Protección Civil indican incumplimiento contra el reglamento de Protección Civil; ¿Se ha realizado las comprobaciones oportunas y de ser así tomar las decisiones?

Respuesta:

No se ha detectado incumplimiento alguno, es más, se es riguroso en la gestión de la Agrupación.

21.- Parte de los voluntarios de Protección Civil indican que no se ha cumplido con las EPIS en algunas actividades de Protección Civil; ¿Han hecho las comprobaciones oportunas?

Respuesta:

Los EPIS existen en la legislación de trabajadores, los voluntarios de protección civil no se rigen por normativa de Prevención de Riesgos Laborales, ya que no tienen este tipo de relación con el Ayuntamiento.

22.- Una vecina que tiene un árbol en el colegio Román Baillo que le está levantado el suelo, han pasado cuatro años y sigue sin resolverse.

Respuesta:

En su momento ya se mandó quitar un pino del colegio. Ahora no sabemos a cuál se refiere, puede ir los martes al departamento de Medio Ambiente para concretar a cuál se refieren.

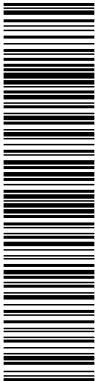
Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, en el lugar y fecha señalados al comienzo, siendo las once horas y veintisiete minutos, extendiéndose y rubricándose por mí, mediante firma electrónica, la presente acta en todas sus páginas, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: D. Antonio Lizán González

Vº Bº
El Alcalde
Sergio Parra Perales

Diligencia.- para hacer constar que el Acta correspondiente a la sesión ordinaria de Pleno nº 05/2023 del Ayuntamiento de Valdemoro celebrada el día 27/04/2023, quedó aprobada, en los mismos términos en que fue redactada, en la sesión extraordinaria del

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SEADW-H1BUM-TIWW0 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 9:52:06 Página 36 de 36	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 13:44 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 14:15	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135025-SEADW-H1BUM-TIWW0-55E80C0BC4BECDFECA02CC6DBA73A6EE331AD97) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

14/06/2023.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Antonio Lizán González

VºBº, EL ALCALDE

Fdo.: Sergio Parra Perales

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE